

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión

31 de diciembre de 2007

(Junto con el Informe de Auditoría)



KPMG Auditores S.L.  
Ventura Rodríguez, 2  
33004 Oviedo

## Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

A los Accionistas de  
Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2007, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2007, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2007. Con fecha 29 de marzo de 2007 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2006 en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2007 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. al 31 de diciembre de 2007 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2007, contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2007. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

KPMG AUDITORES, S.L.

Ana Fernández Poderós

26 de marzo de 2008



## **Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.**

Informe de auditoria,  
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2007  
e Informe de gestión del ejercicio 2007

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.**
**BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006  
(Expresados en Miles de Euros)**

<b>ACTIVO</b>	<b>31.12.2007</b>	<b>31.12.2006</b>	<b>PASIVO</b>	<b>31.12.2007</b>	<b>31.12.2006</b>
<b>INMOVILIZADO</b>	<b>4.275.585</b>	<b>3.724.605</b>	<b>FONDOS PROPIOS (Nota 13)</b>	<b>1.697.344</b>	<b>1.731.138</b>
Inmovilizaciones inmateriales (Nota 6)	600.977	772.732	Capital suscrito	421.740	421.740
Derechos de emisión de gases de efecto invernadero	58.504	191.595	Prima de emisión de acciones	1.198.704	1.198.704
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	260	260	Reservas	30.355	38.443
Fondo de comercio	772.537	772.537	Reserva legal	19.212	11.987
Aplicaciones informáticas	4.934	4.173	Reserva para acciones propias	4.809	4.809
Anticipos y derechos sobre adquisición de inmovilizado	633	1.094	Otras reservas	6.334	21.647
Amortizaciones y provisiones	(235.891)	(196.927)	Pérdidas y ganancias del periodo	46.545	72.251
Inmovilizaciones materiales (Nota 7)	1.266.318	1.284.678			
Terrenos y construcciones	32.328	30.148	<b>INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (Nota 14)</b>	<b>11.550</b>	<b>9.071</b>
Instalaciones técnicas de energía eléctrica y maquinaria	2.565.721	2.540.745			
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	8.761	8.380	<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS (Nota 15)</b>	<b>249.346</b>	<b>64.502</b>
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	122.312	84.986			
Otro inmovilizado	2.770	1.765	<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO (Nota 16)</b>	<b>1.760.176</b>	<b>945.819</b>
Amortizaciones y Provisiones	(1.465.574)	(1.381.346)			
Inmovilizaciones financieras (Nota 8)	2.408.290	1.667.195	Deudas con empresas del Grupo y asociadas (Nota 16)	1.665.899	853.543
Participaciones en empresas del Grupo	1.761.831	767.370	Administraciones públicas a largo plazo y otras deudas (Nota 19)	94.277	92.276
Participaciones en empresas asociadas	186.974	186.974	Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	-	-
Créditos a empresas del Grupo	295.952	633.782			
Créditos a empresas asociadas	-	43.561	<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>796.828</b>	<b>1.140.863</b>
Cartera de valores a largo plazo	4.232	4.232	Emisiones de obligaciones y otros valores negociables (Nota 17)	318.600	179.930
Otros créditos	144.791	145.018	Otras deudas representadas en valores negociables	318.600	179.930
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	472	248			
Administraciones Públicas a largo plazo (Nota 19)	36.948	86.631	Deudas con entidades de crédito (Nota 17)	76.278	75
Provisiones	(22.910)	(200.621)	Préstamos y otras deudas	75.846	-
			Deudas por intereses	432	75
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>239.659</b>	<b>166.788</b>	Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	118.089	588.440
Existencias (Nota 9)	54.909	67.941	Deudas con empresas del Grupo (Nota 11)	118.089	579.090
Combustible nuclear	11.286	10.855	Deudas con empresas asociadas (Nota 11)	-	9.350
Otras materias energéticas	35.990	49.839	Acreedores comerciales	81.576	74.423
Otros aprovisionamientos y anticipos	8.793	8.407	Deudas por compras o prestaciones de servicios	81.578	74.423
Provisiones	(1.160)	(1.160)			
Deudores (Nota 10)	164.789	90.542	Otras deudas no comerciales	43.343	48.859
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	8.209	9.312	Administraciones Públicas	7.222	4.893
Empresas del Grupo, deudores (Nota 11)	48.332	55.062	Otras deudas	30.443	39.775
Empresas asociadas, deudores (Nota 11)	76	145	Remuneraciones pendientes de pago	5.672	4.183
Deudores varios	94.525	21.856	Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	6	8
Personal	359	389	Provisiones para operaciones de tráfico (Nota 5.c)	16.829	13.614
Administraciones Públicas	13.747	3.778			
Provisiones	(459)	-	Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo (Nota 17)	142.113	235.494
Inversiones financieras temporales	3.990	16	Ajustes por periodificación	-	28
Cartera de valores a corto plazo (Nota 12)	3.990	14			
Otros créditos	-	2			
Acciones propias (Nota 13)	4.809	4.809			
Tesorería	5.039	162			
Ajustes por periodificación	6.123	3.318			
<b>TOTAL</b>	<b>4.515.244</b>	<b>3.891.393</b>	<b>TOTAL</b>	<b>4.515.244</b>	<b>3.891.393</b>

La memoria adjunta, Notas explicativas 1 a 28, forman parte integrante de estos balances de situación

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.**
**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006  
(Expresadas en Miles de Euros)**

<b>GASTOS</b>	<b>31.12.2007</b>	<b>31.12.2006</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>31.12.2007</b>	<b>31.12.2006</b>
Aprovisionamientos (Nota 20.d)	374.218	313.346	Importe neto de la cifra de negocios (Nota 20.a)	741.754	716.021
Gastos de personal (Nota 20.e)	51.808	48.033	Ventas	741.754	716.021
Sueldos, salarios y asimilados	30.602	31.473	Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado	1.025	1.468
Cargas sociales	21.206	16.560	Otros ingresos de explotación	22.224	23.912
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	124.969	123.596	Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	22.224	22.117
Variación de otras provisiones de tráfico	9.071	660	Subvenciones	-	72
Otros gastos de explotación	143.319	271.129	Exceso de provisiones para riesgos y gastos	-	1.723
Servicios exteriores (Nota 20.f)	49.912	49.447		-	-
Tributos	6.189	5.807		-	-
Otros gastos de gestión corriente	87.218	215.875		-	-
<b>BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>61.618</b>	<b>-</b>	<b>PERDIDAS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-</b>	<b>15.363</b>
Gastos financieros y gastos asimilados	83.614	77.013	Ingresos de participaciones en capital (Nota 20.g)	50.959	2.065
Por deudas con empresas del Grupo	63.474	46.905	En empresas del Grupo	50.675	1.761
Por deudas con terceros y gastos asimilados	20.140	30.108	En empresas asociadas	250	250
Variación de las provisiones de inversiones financieras (Nota 8.a)	(626)	912	En empresas fuera del Grupo	34	54
Diferencias negativas de cambio	5.163	1.029	Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	32.034	13.169
Actualización financiera de los compromisos por pensiones	2.263	1.899	De empresas del Grupo	31.905	9.959
			De empresas asociadas	5	3.193
			De empresas fuera del Grupo	124	17
			Otros intereses e ingresos asimilados	19.260	13.606
			Otros intereses	5.059	8.884
			Beneficios en inversiones financieras	2.282	4.722
			Otros ingresos financieros de empresas del Grupo	11.919	-
			Diferencias positivas de cambio	1.095	1.563
<b>RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS</b>	<b>12.934</b>	<b>-</b>	<b>RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS</b>	<b>-</b>	<b>50.450</b>
<b>BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>74.552</b>	<b>-</b>	<b>PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>-</b>	<b>65.813</b>
Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control (Notas 15 y 8.a)	(11.731)	36.879	Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	3.648	35.966
Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	1.714	3.191	Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	38.666	187.296
Gastos extraordinarios	5	-	Ingresos extraordinarios	3	33
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	-	90	Ingresos y beneficios de otros ejercicios	-	10
<b>RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS</b>	<b>52.329</b>	<b>183.145</b>	<b>RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>126.881</b>	<b>117.332</b>			
Impuesto sobre Sociedades (Nota 19)	80.336	45.081			
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO - BENEFICIOS</b>	<b>46.545</b>	<b>72.251</b>			

La memoria adjunta, Notas explicativas 1 a 28, forman parte integrante de estas cuentas de pérdidas y ganancias

## HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

### 1. Reseña histórica y actividad de la Sociedad

Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. (en lo sucesivo, “Hc Energía” o “la Sociedad”) se constituyó como sociedad de responsabilidad limitada bajo la denominación social de Adygesinval, S.L., por un tiempo indefinido, el 20 de noviembre de 1995, adquiriendo su personalidad jurídica el 14 de diciembre de 1995 mediante su inscripción en el Registro Mercantil. Su sede social radica en Oviedo, Plaza de la Gesta, 2.

El día 7 de noviembre de 2002 la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y el Consejo de Administración de Adygesinval, S.L. acordaron, entre otros, transformar la sociedad Adygesinval, S.L. en una Sociedad Anónima, denominada Adygesinval, S.A.

Las Juntas Generales de Accionistas de 12 de diciembre de 2002, de la antigua Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., Hidrocantábrico Generación, S.A.U. y de Adygesinval, S.A. aprobaron la fusión por absorción de las mencionadas Sociedades y el cambio de denominación de ésta última por el de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. Asimismo, se estableció el 1 de enero de 2002 como fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades extinguidas (antigua Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. e Hidrocantábrico Generación, S.A.U.) habrían de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la Sociedad absorbente.

La información necesaria a suministrar en relación con las obligaciones contables derivadas de la fusión llevada a cabo por las sociedades Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., Hidrocantábrico Generación S.A.U. y Adygesinval, S.A. en el ejercicio 2002 se encuentra incluida en la memoria de las cuentas anuales de esta última sociedad (cuya denominación pasó a ser Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.) correspondiente al ejercicio 2002.

La actividad fundamental de la Sociedad es la producción, almacenamiento, suministro, intercambios internacionales y comercialización de fluido eléctrico (procedente de orígenes hidráulicos, térmicos, nucleares, de hidrocarburos de todas clases, eólicos, solares o de cualquier otra fuente alternativa) y de gases combustibles, así como cualquier otra actividad relacionada con las anteriores o derivada de las mismas en el campo energético.

Estas actividades podrán ser desarrolladas en el ámbito nacional e internacional por la Sociedad de modo directo, o bien total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades, con el objeto que proceda de acuerdo con la Ley.

### 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

#### a) Imagen fiel

Las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2007 han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 437/1998, de 20 de marzo, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del Sector Eléctrico y demás normativa aplicable, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de sus operaciones.

#### b) Principios contables

Para la elaboración de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2007 se han seguido los principios contables y normas de valoración generalmente aceptados descritos en la Nota 5. No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

#### c) Efectos de la consolidación en comparación con las cuentas anuales individuales

Las cuentas anuales individuales al 31 de diciembre de 2007 no reflejan los aumentos y disminuciones que se derivarían de aplicar criterios de consolidación a la Sociedad. La dirección de la Sociedad ha elaborado cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2007 de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera. Esta consolidación presenta las siguientes magnitudes:

	Miles de euros
Total de activos	5.541.165
Resultado al 31 de diciembre de 2007	199.809
Patrimonio neto de la Sociedad dominante	2.117.386

## **HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.**

El detalle de sociedades participadas directa e indirectamente por la Sociedad al 31 de diciembre de 2007 es el descrito en la Nota 8.b).

### **3. Regulación sectorial**

#### **Regulación del Sector Eléctrico**

Con fecha 27 de noviembre de 1997 se aprobó la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, que supone (i) la plasmación normativa de los principios incluidos en el Protocolo firmado el 11 de diciembre de 1996 por el Ministerio de Industria y Energía y las principales empresas eléctricas a fin de propiciar una mayor liberalización y competencia en el Sector Eléctrico y (ii) la incorporación a nuestro ordenamiento de las disposiciones contenidas en la Directiva 96/92/CE sobre normas comunes para el Mercado Interior de la Electricidad. Asimismo, el 6 de julio de 2007 entró en vigor la Ley 17/2007, de 4 de julio, por la que se modifica la Ley 54/1997, para adaptarla a lo dispuesto en la Directiva 2003/54/CE, del Parlamento Europeo sobre y del Consejo, de 26 de junio de 2003, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad.

La mencionada Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en su redacción actual establece, entre otros, los siguientes principios básicos:

- 1) Introducción de competencia en la actividad de generación a través de la puesta en práctica de las siguientes medidas:
  - A partir del 1 de enero de 1998 la producción de energía eléctrica se desarrolla en un régimen de libre competencia en el mercado de producción de energía eléctrica. Este mercado es el integrado por el conjunto de transacciones comerciales de compra y venta de energía y de otros servicios relacionados con el suministro de energía eléctrica.
  - La estructura del mercado de producción de energía eléctrica ha sido ampliada con la Ley 17/2007, de 4 de julio, de manera que en el mismo se hallan incluidos los mercados a plazo, el mercado diario y el mercado intradiario, la resoluciones técnicas, los servicios complementarios, la gestión de desvíos y los mercados no organizados. La organización y regulación del mercado de producción de energía eléctrica se halla definida y desarrollada mediante el Real Decreto 2019/1997, de 26 de diciembre.
  - La energía se retribuye al precio marginal del sistema más un componente por los servicios de ajuste necesarios para garantizar un suministro adecuado. Además, La Orden ITC/2794/2007, de 27 de septiembre, por la que se revisan las tarifas eléctricas a partir del 1 de octubre de 2007, sustituyó el concepto "garantía de potencia" de la retribución de la producción de energía eléctrica por el de "pagos por capacidad", previsto en el artículo 16 de la Ley 54/1997 (modificada por la Ley 17/2007), que conlleva la retribución del servicio de disponibilidad -destinado a la contratación de capacidad en el medio plazo- y el incentivo a la inversión en capacidad a largo plazo.
  - La instalación de nuevas unidades de producción se considera liberalizada, sin perjuicio de la obtención de las autorizaciones necesarias.
  - Los productores tienen derecho a utilizar en sus unidades de producción las fuentes de energía primaria que consideren más adecuadas, a salvo de aquellas restricciones que en materia de medio ambiente, etc., establezca la legislación vigente.
- 2) Garantía del correcto funcionamiento del Sistema por medio de las siguientes medidas.
  - Red Eléctrica de España, S.A. ejerce las actividades de Gestor del Transporte y Operador del Sistema, responsable de la gestión técnica del mismo, que tiene por objeto garantizar la continuidad y seguridad del suministro y la correcta coordinación del sistema de producción y transporte.
  - Asimismo, se define y ubica la responsabilidad de la gestión económica del sistema en Compañía Operadora del Mercado Español de Electricidad, S.A., que tiene a su cargo los mecanismos de recepción de ofertas, casación y comunicación necesarios para establecer el mercado de producción.

## HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

- 3) Liberalización progresiva del suministro eléctrico, e introducción de la actividad de comercialización.
- Se establece la liberalización progresiva del suministro eléctrico, permitiendo la capacidad de elección de suministrador de una manera progresiva para los diferentes tipos de clientes, liberalizándose la totalidad de los suministros a partir del 1 de enero de 2003.
  - A partir del 1 de enero de 2009, fecha prevista en la Ley 54/1997, en redacción dada por la Ley 17/2007, para la desaparición de las tarifas integrales, los distribuidores dejarán de realizar la actividad de suministro (venta) de energía eléctrica y se limitarán a ser estrictos operadores de redes.
- 4) Libre acceso a las redes de transporte y distribución para los sujetos y consumidores cualificados mediante un sistema de peajes de tránsito. Retribución a las actividades de transporte y distribución fijada administrativamente.
- Se establece el derecho a la utilización de las redes de transporte y distribución por parte de los sujetos y consumidores cualificados, estableciéndose peajes únicos a nivel nacional por utilización de estas redes, sin perjuicio de sus especialidades por niveles de tensión y uso de la red, o características de los consumos según se trate de redes de transporte o distribución.
  - La Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, establece que la retribución de la actividad de distribución para cada empresa deberá atender a criterios basados en los costes necesarios para desarrollar la actividad, teniendo en cuenta un modelo que caracterice las zonas de distribución, así como otros parámetros. La Orden del Ministerio de Industria y Energía de 14 de junio de 1999, establece los criterios y la retribución de la actividad de distribución de energía eléctrica a partir del ejercicio 1998. Dicha retribución global es determinada tomando fundamentalmente como base la retribución existente hasta el 31 de diciembre de 1997, evolucionando a futuro a partir del ejercicio 1998 en función de las variaciones de la demanda de energía eléctrica, del índice de precios al consumo y de ciertos parámetros de eficiencia.
  - La retribución de la actividad de transporte continuará rigiéndose por un modelo, basado en unidades físicas reales, así como en costes estándares de inversión, operación y mantenimiento. La nueva redacción de la Ley 54/1997 dada por la Ley 17/2007 también ha regulado la retribución de los costes destinados a reducir el impacto socio ambiental, con un límite máximo del 3% de la retribución.
  - El texto actual de la Ley 54/1997 también prevé que la actividad de transporte pasará a ser ejercida de manera exclusiva por un "transportista único", al que habrán de transmitirse todas las instalaciones de transporte antes del 6 de julio de 2010. Asimismo se distingue entre red de transporte primario (instalaciones  $\geq$  380 kV, interconexiones internacionales y con sistemas insulares y extrapeninsulares) y red de transporte secundario (instalaciones  $\leq$  220 kV que no sean transporte primario y las inferiores que cumplan funciones de transporte).
  - Con fecha 1 de diciembre de 2000 se aprueba el Real Decreto 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, cuyos objetivos fundamentales son el establecimiento de las medidas necesarias para garantizar el suministro eléctrico, y del régimen de autorización correspondiente a todas las instalaciones eléctricas competencia de la Administración General del Estado.
- 5) Formación de precios y estructura de tarifas única en todo el territorio nacional aplicable a los clientes sin capacidad de elección de suministro o que teniéndola no se hayan acogido a la misma.

Se contemplan, a efectos de elaboración de las tarifas, los siguientes conceptos como componentes del coste del suministro de energía eléctrica, de acuerdo con el Real Decreto 2017/1997, de 28 de diciembre y el Real Decreto 1432/2002, de 27 de diciembre:

- El coste de producción de energía eléctrica, que se determinará en base al precio medio previsto del kWh en el mercado de producción.
- Los costes de transporte, distribución y comercialización regulada.

## HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

- Costes permanentes del Sistema que incluyen, entre otros conceptos, los costes de transición a la competencia.
- Costes de diversificación y seguridad de abastecimiento.
- Costes correspondientes a la potencia y energía adquiridas a instalaciones de producción de energía eléctrica en Régimen Especial.
- Coste correspondiente al desajuste de ingresos de las actividades reguladas de ejercicios anteriores.
- Coste correspondiente a las revisiones derivadas de los costes de generación extrapeninsulares.
- Plan de ahorro y eficiencia energética.
- Plan de calidad.

El 30 de diciembre de 2006 se publicó el Real Decreto 1634/2006, de 29 de diciembre, por el que se estableció la tarifa eléctrica a partir del 1 de enero de 2007. Esta norma fijó una subida de la tarifa media del 4,30%, estableciendo adicionalmente que con carácter trimestral y a partir del 1 de julio de 2007, el Gobierno, mediante Real Decreto, efectuará modificaciones de las tarifas para la venta de energía eléctrica que aplican las empresas distribuidoras, revisando los costes derivados de las actividades necesarias para el suministro de energía eléctrica, los costes permanentes del sistema y los costes de diversificación y seguridad de abastecimiento. La orden ITC/2794/2007, de 27 de septiembre, por la que se revisan las tarifas eléctricas a partir del 1 de octubre de 2007 vino a cumplir con lo establecido en el Real Decreto 1634/2006.

El 29 de diciembre de 2007 se publicó la Orden ITC/3860/2007, de 28 de diciembre, por la que se revisan las tarifas eléctricas a partir del 1 de enero de 2008. La Orden supone un incremento general de las tarifas integrales y tarifas de acceso del 3,3% excepto para (i) las tarifas integrales de venta a los distribuidores de la DT 11ª de la Ley del Sector Eléctrico que se incrementan un 5,42% y (ii) las tarifas de acceso 2.0.A y 2.0.A DH (domésticas) para las que se mantienen los términos de potencia y se reducen entre un 40% y un 20% los de energía.

### 6) Desaparición de las Tarifas integrales y creación de la "Tarifa de Último Recurso":

El 1 de enero de 2009 serán suprimidas las tarifas integrales. A partir de entonces y para el suministro a determinados tipos de consumidores, principalmente domésticos, el Gobierno fijará unos precios máximos que tendrán la consideración de Tarifa de Último Recurso. Dicho suministro se realizará por los comercializadores designados al efecto. Hasta entonces, este servicio eléctrico continuará siendo realizado por las empresas distribuidoras.

### 7) Oficina de Cambios de Suministrador

Una vez haya desaparecido el vigente sistema tarifario, esta Oficina será la responsable de la supervisión de los cambios de suministrador, tanto en electricidad como en gas. Se trata de una entidad participada por distribuidores (30%) y comercializadores (70%), que tendrá acceso a las bases de datos de los distribuidores que contienen la información de consumidores y puntos de suministro.

### 8) Separación jurídica y funcional de actividades.

Las sociedades mercantiles que desarrollen alguna de las actividades reguladas de acuerdo con la Ley (operación del sistema, el transporte y la distribución), deben tener como objeto social exclusivo el desarrollo de las mismas sin que puedan, por tanto, realizar actividades no reguladas (producción, comercialización a clientes cualificados, otras no eléctricas o en el exterior) sin perjuicio de la posibilidad de venta a consumidores sometidos a tarifa, reconocida a los distribuidores. Por otra parte, aquellas sociedades mercantiles que desarrollen actividades reguladas podrán tomar participaciones en sociedades que lleven a cabo actividades en otros sectores económicos distintos del eléctrico previa obtención de autorización por parte de la Comisión Nacional de la Energía.

## HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

La nueva redacción del artículo 14 de la Ley 54/1997 dada por la Ley 17/2007, prevé que un grupo de sociedades pueda desarrollar actividades incompatibles, siempre que las realicen sociedades diferentes y se cumplan determinados criterios de independencia, entre los que se encuentran garantizar la independencia de los responsables de la gestión de actividades reguladas, la prohibición de éstos de adquirir acciones de sociedades productoras o comercializadora, así como la prohibición para sociedades y trabajadores de compartir información comercialmente sensible.

Las sociedades que realicen actividades reguladas deben establecer un código de conducta en el que se expongan las medidas adoptadas para garantizar el cumplimiento de los criterios referidos.

### 9) Separación contable de actividades.

Las sociedades que tengan por objeto la realización de actividades eléctricas, llevarán en su contabilidad cuentas separadas por actividades, a fin de evitar discriminaciones, subvenciones cruzadas y distorsiones de la competencia, e informarán en sus cuentas anuales consolidadas sobre las mismas.

### Derechos de emisión

El Real Decreto 1866/2004, de 6 de septiembre, modificado por el Real Decreto 60/2005, de 21 de enero y el Real Decreto 777/2006, de 23 de junio, aprobó el Plan Nacional de Asignación de Derechos de Emisión 2005-2007, en desarrollo de lo previsto en el Real Decreto-Ley 5/2004, de 27 de agosto, por el que se traspuso al ordenamiento español la Directiva 2003/87/CE, que estableció un régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, a fin de cumplir con el objetivo de reducción de aquellas emisiones establecido en el Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, y que fue aprobado en nombre de la Comunidad Europea en virtud de Decisión del Consejo de 25 de abril de 2002. El mencionado Plan resulta de aplicación para el período de 3 años que comenzó el 1 de enero de 2005. Los derechos de emisión asignados de manera gratuita al sector eléctrico para el período 2005-2007 ascendieron a 264,6 millones de toneladas.

Asimismo, el Real Decreto 1370/2006, de 24 de noviembre aprobó el segundo Plan Nacional de Asignación de Derechos de Emisión para el período de 5 años comprendido entre 2008 y 2012, que abunda en la obligación de cumplir con el compromiso cuantificado de limitación del crecimiento de las emisiones de gases de efecto invernadero, y prevé la posibilidad de utilizar los derechos procedentes de los mecanismos basados en proyectos del Protocolo de Kioto (mecanismos de desarrollo limpio y aplicación conjunta) con el fin de cumplir con las obligaciones de entrega de derechos de emisión.

Posteriormente, recogiendo las recomendaciones de la Comisión Europea, el Real Decreto 1402/2007, publicado el pasado 29 de octubre de 2007, aprobó la versión definitiva de dicho Plan para el periodo 2008/2012. La asignación final de derechos de emisión a los sectores sujetos a comercio (responsables del 45% de las emisiones totales del país) ha ascendido a 152 millones de toneladas por año, incluyendo una reserva para nuevos entrantes de 6 millones de toneladas por año. De esta cantidad, le corresponden al sector eléctrico 54,4 millones de toneladas por año, lo que supone una reducción de casi el 12% sobre las emisiones de 1990, y del 38% sobre la asignación de que dispuso en el periodo 2005-2007. Adicionalmente ha quedado establecido un límite para la utilización de derechos de emisión procedentes de mecanismos flexibles que en el caso de las instalaciones del sector eléctrico asciende al 42% de su asignación, y en el sector industrial, al 7,9%.

### **Aspectos relevantes en la Regulación del Sector Eléctrico**

Además de las modificaciones en la Ley 54/1997, como consecuencia de la promulgación de la Ley 17/2007, que ya han sido puestas de manifiesto, caben destacar otras normas que inciden significativamente en la regulación del sector en el ejercicio 2007, como las relacionadas con el Real Decreto Ley 3 /2006, de 24 de febrero, que adoptó una serie de medidas destinadas principalmente a reducir el déficit de ingresos de las actividades reguladas.

Las cuestiones más relevantes en relación con el Real Decreto-Ley 3/2006 son las siguientes:

1. A partir del 3 de marzo de 2006 las ofertas de venta y adquisición de energía eléctrica presentadas simultáneamente por sujetos pertenecientes al mismo grupo empresarial en los mercados diario e intradiario de producción de electricidad se asimilan a contratos bilaterales físicos que se liquidarán a un precio basado en cotizaciones de mercados de electricidad que serán objetivas y transparentes.

## HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

Durante el primer trimestre de 2007 quedó anulada, para el ejercicio 2007, esta asimilación. Por su parte, en la disposición adicional vigésima cuarta del Real Decreto 1634/2006, de 29 de diciembre, se establece que durante el año 2007, el precio provisional a considerar para los distribuidores será el precio de casación del mercado diario e intradiario de producción de energía eléctrica más el precio medio de adquisición de los distribuidores en concepto de los servicios de ajuste, de desvíos y garantía de potencia.

2. La retribución de la actividad de producción de energía eléctrica deberá minorarse como consecuencia de la internalización del valor de los derechos de emisión, asignados gratuitamente en el Plan Nacional de Asignación 2005/2007, en la formación del precio en el mercado mayorista de electricidad.

En desarrollo de esta previsión legal, durante 2007 se ha publicado la Orden ITC/3315/2007, de 15 de noviembre, que concreta la fórmula para el cálculo de la cuantía de pago correspondiente a las instalaciones afectadas por la minoración durante el año 2006, es decir, las instalaciones peninsulares de producción de energía eléctrica en régimen ordinario, con independencia de que sean o no asignatarias de derechos de emisión.

En esta misma línea, se ha publicado el Real Decreto-Ley 11/2007, de 7 de diciembre, que extiende este concepto de minoración a los derechos asignados gratuitamente por el Plan Nacional de Asignación de derechos de emisión de gases de efecto invernadero 2008-2012.

A la fecha de formulación de las cuentas anuales de 2006 aún no se había definido por parte de las Autoridades el precio definitivo a aplicar a las ventas de electricidad de la generadora a la distribuidora asimiladas a contratos bilaterales físicos a los efectos de determinar la retribución de la actividad regulada de la distribución, ni tampoco el importe a descontar de los ingresos de generación como consecuencia de la internalización del valor de los derechos de emisión asignados gratuitamente.

Por otra parte, las cuentas anuales de 2007 registran una provisión por importe de 80,4 millones de euros por la aplicación de la reducción prevista en el Real Decreto Ley 3/2006 en relación con los derechos de emisión de gases de efecto invernadero asignados gratuitamente, frente a los 32,4 millones de euros considerados en las cuentas de 2006. Este importe es la mejor estimación, realizada por los Administradores de la Sociedad, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, del efecto de esta medida, teniendo en cuenta lo establecido en el Real Decreto Ley 3/2006 y la Orden ITC/3315/2007, de 15 de noviembre, por la que se regula, para el año 2006, esta minoración. El coste de esta regulación para el ejercicio 2007 ha ascendido a 2,8 millones de euros, dada la reducción de precio de mercado que han experimentado los derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Por otro lado, desde el 1 de julio de 2007 se extiende a las empresas distribuidoras la posibilidad de firmar contratos bilaterales de energía eléctrica con entrega física.

La Orden ITC/400/2007, de 26 de febrero, regula la contratación bilateral de energía eléctrica con entrega física por parte de las distribuidoras. Esta contratación bilateral se articula mediante un proceso de subasta, en el que las empresas distribuidoras (Endesa, Iberdrola, Unión Fenosa, HC, Viesgo y EDP) participan como compradores, pudiendo actuar como vendedores los productores (tanto de régimen ordinario como de régimen especial), los comercializadores, agentes externos y los consumidores que acuden directamente al mercado. Estas subastas se celebran con una periodicidad trimestral y a efectos de las liquidaciones de la CNE se reconoce el coste de adquisición a las distribuidoras de esta energía.

Además, el Real Decreto 1634/2006, de 29 de diciembre, establece la obligación a determinados Operadores Dominantes (Endesa e Iberdrola por el momento) de subastar parte de su potencia durante un determinado período de tiempo. Estas denominadas emisiones primarias se configuran como opciones de compra de la energía asociada a una potencia preestablecida, ejercitables a lo largo de un período de entrega.

La energía se entregará a un precio conocido y podrán participar como demandantes todos los sujetos del mercado de producción que cumplan con las condiciones establecidas (excepto **Hc Energía** y Unión Fenosa por ser Operadores Principales en el sector eléctrico).

Por otra parte, el RD 1634/2006 por el que se establece la tarifa eléctrica a partir del 1 de enero de 2007 establece en su disposición transitoria séptima que a partir del 1 de enero de 2007 las unidades de producción de energía eléctrica nuclear no tendrán derecho al cobro por garantía de potencia. Paralelamente se reduce la

## HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

demanda utilizada para el cálculo del monto total de retribución por garantía de potencia en la cuantía correspondiente a la producción nuclear. Es decir, las centrales nucleares no cobran garantía de potencia, reduciendo así la potencia para el reparto de la bolsa, pero del mismo modo se reduce la bolsa para el reparto, al no incorporar la energía de estas centrales en su cálculo.

Desde el 1 de junio de 2007, el RD 661/2007 por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial establece en su disposición adicional segunda que las instalaciones de régimen especial que vendan su energía libremente en mercado tendrán derecho al cobro de garantía de potencia, excepto aquellas que utilicen una energía primaria no gestionable. Esto significa principalmente que la energía eólica y la hidráulica no gestionable de régimen especial dejan de tener derecho al cobro por garantía de potencia, lo que hace que disminuya la potencia para el reparto de la retribución global. Al no contribuir la producción nuclear, la eólica y la hidráulica no gestionable a la bolsa para el reparto, disminuye la retribución de **Hc Energía** por gestión comercial 1,3 millones de euros frente a la inicialmente liquidada.

En cuanto al régimen especial, como se ha mencionado anteriormente, se publicó el 26 de mayo el Real Decreto 661/2007 que mantiene un sistema análogo al contemplado en el Real Decreto 436/2004 en el que el titular de la instalación puede optar por vender su energía a una tarifa regulada o directamente en el mercado diario, a plazo o a través de un contrato bilateral; si bien, se establece que las instalaciones que opten por vender su energía a tarifa realizarán la venta a través del sistema de ofertas gestionado por el operador del mercado.

Además, establece un periodo transitorio máximo de quince años e individualizado por planta, desde su puesta en servicio para las instalaciones de generación eléctrica acogidas a la categoría d) del Real Decreto 436/2004 y las incluidas en su disposición transitoria segunda, durante el cual podrán vender su energía generada neta a una tarifa regulada única para todos los periodos de programación.

Como última novedad, en el Real Decreto 1634/2006 se reconoció la existencia de un déficit ex ante de ingresos en las liquidaciones de las actividades reguladas para el primer trimestre del año de 750 millones de euros (y otros 750 millones de euros adicionales para el segundo trimestre del año en el Real Decreto 871/2007, de 29 de junio), financiado con los ingresos que se obtengan mediante la cesión de los derechos de cobro correspondientes, que consistirán en el derecho a percibir un determinado porcentaje de la facturación mensual por tarifas de suministro y tarifas de acceso a las redes de transporte y distribución. Se establecía asimismo que la cesión se realizaría mediante procedimiento de subasta. Para precisar el contenido y las características del derecho de cobro correspondiente se publicó entre otras, la Orden PRE/2017/2007, de 6 de julio, donde se establecían las normas que regulan tanto el procedimiento de subasta del derecho como su ingreso y abono.

Cabe destacar como hecho significativo que la subasta planificada finalmente se declaró desierta, retrasando así su realización previsiblemente hasta el primer trimestre de 2008. En relación con este hecho, en la disposición adicional única del Real Decreto 1767/2007, de 28 de diciembre, se dispone que en aquellos años en que se prevea reglamentariamente un déficit ex ante y hasta la obtención de los recursos, la financiación de los eventuales saldos negativos se hará de acuerdo con el procedimiento descrito en el Real Decreto Ley 5/2005, lo que implica una financiación del 6,08% por parte de **Hc Energía**; siendo devueltas una vez realizadas las subastas y reconociéndose una retribución financiera por ello.

#### 4. Distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado correspondiente al ejercicio 2007 formulada por el Consejo de Administración a presentar a la Junta General Ordinaria de Accionistas es la siguiente:

	Miles de Euros
<b>Bases de reparto:</b>	
Pérdidas y ganancias (Beneficios)	46.545
	<b>46.545</b>
<b>Distribución:</b>	
Reserva legal	4.655
Otras Reservas	41.890
	<b>46.545</b>

## **5. Principios contables y normas de valoración**

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2007 han sido las siguientes:

### **a) Gastos de establecimiento**

Corresponden a los gastos incurridos en concepto de constitución, primer establecimiento y ampliaciones de capital, los cuales figuran registrados por su precio de adquisición o coste de producción y se amortizan linealmente en un periodo de 5 años. Los gastos de establecimiento se presentan en el balance de situación, netos de las amortizaciones practicadas.

### **b) Inmovilizaciones inmateriales**

Las aplicaciones informáticas figuran contabilizadas a su precio de adquisición o a su coste de producción. La amortización se calcula según el método lineal, distribuyendo el coste de los activos en un periodo de 3 años.

La diferencia positiva surgida de la comparación entre el coste de adquisición de la antigua Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. y el valor teórico contable al 1 de enero de 2002 de la participación adquirida (Nota 1), ascendió a 1.801,4 millones de euros. De acuerdo con la normativa contable aplicable, una parte de dicha diferencia fue imputada en el ejercicio al valor de los activos de las sociedades del Grupo por un importe total de 875,2 millones de euros.

La diferencia positiva de fusión subsistente tras dicha imputación, por importe de 926,2 millones de euros, se encontraba registrada, al inicio del ejercicio 2006, dentro del saldo del epígrafe Fondo de comercio de fusión del balance de situación adjunto.

Al comienzo del ejercicio 2006, el grupo EDP al que la Sociedad pertenece adoptó la decisión de que en el futuro realizaría todas sus actividades en el sector de las energías renovables a través de la sociedad Nuevas Energías de Occidente, S.L. (NEO Energía), a la que Hidroeléctrica del Cantábrico debía aportar sus restantes activos relacionados con dichas actividades, básicamente su participación en Generaciones Especiales I, S.L.; en tanto que EDP aportaría también a dicha sociedad sus restantes activos relativos a energías renovables. Como consecuencia de la valoración efectuada de las distintas aportaciones, Hidroeléctrica del Cantábrico era propietaria del 42% de las acciones de dicha sociedad. En consecuencia Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. renunciaba a realizar actividades en el sector de energías renovables por una vía diferente a NEO Energía, por lo que la parte del fondo de comercio de fusión relacionado con ello fue asignado como mayor valor de la participación en NEO Energía por un total neto de aproximadamente 126 millones de euros.

El fondo de comercio restante se amortiza en un periodo de 20 años, tiempo estimado durante el cual contribuye a la obtención de ingresos. En este sentido, la Sociedad considera razonable un periodo de 20 años para la amortización de ese fondo de comercio, dado que las proyecciones financieras indican que los flujos de caja generados permitirán la recuperación de dicho fondo de comercio en ese periodo.

De acuerdo con la Ley 29/1985, de 2 de agosto ("Ley de Aguas"), las centrales de producción hidroeléctrica, que se detallan en la Nota 7, están sujetas al régimen de concesión administrativa temporal. De acuerdo con los términos de la concesión administrativa, a la terminación de los plazos establecidos, tanto las instalaciones como las líneas de salida de energía, turbinas, alternadores, protecciones, aparellaje y parque de transformación, revierten a la propiedad del Estado en condiciones de buen uso. **Hc Energía** considera que no es necesario dotar un fondo de reversión, por cuanto que los programas de mantenimiento de las instalaciones aseguran un estado permanente de buen uso y dado que estos activos son amortizados en un periodo inferior a la vida de la concesión.

### **c) Inmovilizaciones materiales**

El inmovilizado material se halla valorado a precio de adquisición, una vez considerada la asignación de valor realizada en el proceso de fusión.

El precio de las inmovilizaciones materiales incluye, en su caso, los aprovisionamientos, gastos de personal y otros costes internos relacionados directa o indirectamente con las construcciones en curso.

## HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

Durante el ejercicio 2007 no se han activado importes significativos por estos conceptos como mayor valor del inmovilizado material.

Las obras en curso se traspasan al inmovilizado material en explotación una vez finalizado el correspondiente período de prueba a partir de cuyo momento comienza su amortización.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los mismos.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, excepto los correspondientes a las paradas programadas para la revisión y mantenimiento de las centrales térmicas que afectan a más de un ejercicio económico, que se periodifican durante el periodo cubierto por la revisión programada, en base a las estimaciones realizadas por la Sociedad de acuerdo a la experiencia existente respecto a los costes que las mismas suponen, registrándose su contrapartida en el epígrafe "Provisiones para operaciones de tráfico", del balance de situación adjunto. Al 31 de diciembre de 2007 en el epígrafe de "Provisiones para operaciones de tráfico", del balance de situación adjunto se incluyen 14,9 millones de euros por este concepto, aproximadamente.

Los Administradores de la Sociedad estiman que se producirá la recuperación de la totalidad de la inversión efectuada en los diversos activos de generación que posee la misma, según los estudios económicos efectuados, que tienen en cuenta la evolución habida en los precios de la electricidad, así como en el resto de variables que inciden en los flujos de caja que se espera recibir de dichas inversiones. Dichos estudios soportan asimismo la recuperación de los fondos de comercio indicados en la nota anterior.

A partir de su entrada en funcionamiento, la Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada de cada elemento, según el siguiente detalle:

	Años Promedio de Vida Útil
Centrales hidráulicas:	
Obra civil	65
Equipos electromecánicos	35
Centrales térmicas convencionales	40
Centrales nucleares	40
Edificios y otras construcciones	33 – 50
Otros elementos	4 – 20

En el ejercicio 2007 se ha modificado el método de amortización de la central térmica convencional de Soto 2, cuya vida útil ha pasado a estimarse de acuerdo a las horas de funcionamiento futuro esperadas. Esta modificación ha supuesto un incremento de la dotación a la amortización en aproximadamente 6,6 millones de euros en 2007.

### d) Inmovilizaciones financieras e inversiones financieras temporales

La Sociedad aplica los siguientes criterios para la contabilización de estas inversiones:

1. Participaciones en el capital de sociedades del Grupo y asociadas: se presentan individualmente a su coste de adquisición o a su valor de mercado si este último fuese menor. El valor de mercado se ha determinado como el valor teórico-contable de la participación corregido en el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición y que subsistan en la valoración posterior.
2. Títulos con cotización oficial: a coste o valor de mercado, el menor. Por valor de mercado se entiende, la cotización oficial media del último trimestre del ejercicio o la cotización al cierre, la que resulte inferior, siempre y cuando no se trate de sociedades del grupo o asociadas, en cuyo caso será de aplicación lo establecido para el punto 1.

## HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

3. Títulos sin cotización oficial: a coste o mercado, el menor. Por valor de mercado se entiende el valor teórico-contable de las participaciones al cierre del ejercicio, corregido, en su caso, en el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de adquisición y que subsistan en el de la valoración posterior.
4. Créditos no comerciales: se registran por el importe entregado. La diferencia entre dicho importe y el nominal de los créditos se computa como ingreso por intereses en el ejercicio en que se devenguen, siguiendo un criterio financiero y reconociéndose el crédito por intereses en el activo del balance de situación. No obstante, se realizan las correcciones valorativas que procedan, dotándose en su caso, las correspondientes provisiones en función del riesgo que presenten las posibles insolvencias con respecto al cobro de los activos.
5. Los depósitos y fianzas constituidos se valoran por el efectivo entregado, no anticipándose problemas en su recuperación.

Con objeto de reconocer las minusvalías correspondientes a la norma general se ha constituido una provisión que se presenta en la partida "Inmovilizaciones financieras – Provisiones" del activo del balance de situación. Las variaciones netas de estas provisiones se cargan o abonan según proceda a los resultados de cada ejercicio.

### **e) Gastos de emisión de obligaciones, formalización de préstamos y otros**

Los gastos de formalización de préstamos y emisión y cancelación de obligaciones y bonos se amortizan totalmente en el ejercicio en que se incurrir.

Los pagarés emitidos al descuento por la Sociedad, con vencimiento a corto plazo, se contabilizan por su valor de reembolso y la diferencia con la cantidad recibida se contabiliza separadamente en una cuenta de activo que se periodifica para su imputación a los resultados de cada ejercicio.

### **f) Existencias**

Los criterios de valoración y principios contables aplicados para el registro de los diferentes conceptos que se incluyen en este epígrafe del balance de situación, han sido los siguientes:

1. La Sociedad valora las existencias de combustible nuclear en base a los costes realmente incurridos desde el momento en que se adquiere el uranio en estado natural hasta que se introduce para su utilización en el reactor de la central, incluyendo el coste inicial del uranio, así como los costes de concentrado, conversión, enriquecimiento, fabricación y otros.

Los consumos del combustible nuclear se imputan a resultados desde el momento en que se inicia la explotación de los elementos combustibles introducidos en el reactor, en función del coste de dichos elementos y del grado de quemado que los mismos experimentan en cada ejercicio (Nota 5.n).

2. Las existencias de otros materiales energéticos diferentes al combustible nuclear (en su mayoría carbón) y los materiales para consumo y reposición se valoran a su coste de adquisición, siguiendo el método del precio medio ponderado, o al valor de mercado, el menor.

La valoración de productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se ha reducido a su posible valor de reposición.

La política de la Sociedad es la de formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetas sus existencias. Los Administradores de la Sociedad estiman que existe una cobertura suficiente para cubrir los riesgos propios de estos activos.

### **g) Deudores**

Las cuentas a cobrar figuran en el balance de situación por su valor nominal. No obstante, se realizan las correcciones valorativas necesarias, dotándose, en su caso, las correspondientes provisiones en función del riesgo que presentan las posibles insolvencias con respecto al cobro de los diferentes activos.

**h) Acreeedores**

Las deudas a largo y corto plazo figuran contabilizadas a su valor de reembolso, reflejándose eventuales intereses implícitos incorporados en el valor nominal o de reembolso bajo el epígrafe "Gastos a distribuir en varios ejercicios". Dichos intereses se imputan a resultados siguiendo un criterio financiero. Las cuentas de crédito se muestran por su importe dispuesto.

**i) Energía pendiente de facturación**

La cifra de ventas incluye una estimación de la energía suministrada al mercado mayorista de generación que se encuentra pendiente de facturación.

**j) Liquidaciones por actividades reguladas**

A partir del ejercicio 1998, con la entrada en vigor de la Ley 54/1997 y demás disposiciones de desarrollo surgen las liquidaciones para la redistribución de los ingresos obtenidos vía tarifa, y que se materializan en cobros y pagos a efectuar a otras empresas del sector con la finalidad de redistribuir entre las diferentes empresas eléctricas los ingresos obtenidos vía tarifa, netos de las compras de energía efectuadas para hacer frente a los suministros a clientes a tarifa, de forma que cada empresa perciba los ingresos que le son efectivamente reconocidos por las actividades reguladas de distribución y transporte, prima por consumo de carbón autóctono y stock de carbón incluidos en la compensación de los costes de transición a la competencia a través de la denominada retribución fija.

Con posterioridad, como consecuencia de la aplicación de los sucesivos Reales Decretos y Órdenes de tarifas, se han incluido en el procedimiento de liquidaciones diversos conceptos, que tienen a todos los efectos la consideración de ingresos de las actividades reguladas: desajustes de ingresos de años anteriores, déficit de generación extrapeninsular, plan de viabilidad de Elcogas y más recientemente calidad de servicio y planes de ahorro y eficiencia energética.

Asimismo, con la entrada en vigor del Real Decreto Ley 7/2006 se suprimió la existencia de los CTC's y con ello la percepción por stock del carbón.

En cada liquidación provisional de las actividades reguladas, la Comisión Nacional de Energía calculará el saldo de ingresos y costes del sistema; y, cuando dicho saldo sea negativo, se liquidará a Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., aplicándole un porcentaje de reparto del 6,08% de conformidad con el Real Decreto-Ley 5/2005 y el Real Decreto-Ley 7/2006, que tendrá carácter provisional. Así, en el ejercicio 2006 el saldo de ingresos y costes del sistema fue negativo, por lo que Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. ha participado con el 6,08% referido en la financiación del saldo negativo generado. Para la recuperación de esta financiación, el Real Decreto 1634/2006, de 29 de diciembre, por el que se estableció la tarifa eléctrica para 2007, contemplaba la modificación de la tarifa media o de referencia, incluyendo el reintegro, con cargo a la recaudación de la tarifa eléctrica en los próximos ejercicios, de los saldos negativos correspondientes a la tarifa del año 2006 para cada una de las empresas financiadoras, en los importes realmente aportados por cada una de ellas con inclusión de los costes financieros que se devenguen.

En previsión del mantenimiento de la situación de saldos deficitarios de las actividades reguladas producido en ejercicios anteriores, el Real Decreto 1634/2006 reconoció la existencia de un déficit ex ante de ingresos en las liquidaciones de las actividades reguladas para el primer trimestre del año 2007 de 750 millones de euros (y otros 750 millones de euros más para el segundo trimestre del año 2007 en el Real Decreto 871/2007, de 29 de junio), financiado con los ingresos que se obtuvieran mediante la cesión de los derechos de cobro correspondientes, que consistirán en el derecho a percibir un determinado porcentaje de la facturación mensual por tarifas de suministro y tarifas de acceso a las redes de transporte y distribución. Se establecía asimismo que esta cesión de los derechos de cobro se realizaría mediante procedimiento de subasta. Para precisar el contenido y las características del derecho de cobro correspondiente se publicó entre otras, la Orden PRE/2017/2007, de 6 de julio, donde se establecían las normas que regulan tanto el procedimiento de subasta del derecho como su ingreso y abono.

La subasta planificada finalmente se declaró desierta, y se retrasó su realización final al ejercicio 2008, no habiéndose realizado aún a la fecha de formulación de estas cuentas anuales. Ante esta situación, en la disposición adicional única del Real Decreto 1767/2007, de 28 de diciembre, se dispone que en aquellos años en que se prevea reglamentariamente un déficit ex ante y hasta en tanto se produzca la obtención efectiva de los

## **HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.**

recursos, la financiación de los eventuales saldos negativos se hará de acuerdo con el procedimiento descrito en el Real Decreto Ley 5/2005; siendo devueltas una vez realizadas las subastas y reconociéndose una retribución financiera por ello.

A la fecha de preparación de estos estados financieros no se han publicado las liquidaciones anuales de los ejercicios 2002 a 2007. No obstante, no se espera que de estas liquidaciones se deriven desviaciones significativas con respecto a las estimaciones realizadas por la Sociedad para los mencionados ejercicios.

### **Prima por consumo de carbón nacional e incentivo al consumo de carbón autóctono**

En la disposición adicional vigésima de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico se establece que el Gobierno podrá aprobar un sistema de primas que permita la entrada preferente en funcionamiento de las instalaciones generadoras que utilicen fuentes de energía primaria autóctonas, siendo necesario el desarrollo reglamentario del mismo.

Anteriormente, el incentivo al consumo del carbón autóctono estaba incluido en los costes de transición a la competencia; disposición transitoria sexta de la citada Ley 54/1997 que quedó suprimida con el Real Decreto Ley 7/2006, de 23 de junio, por el que se adoptan medidas urgentes en el sector eléctrico.

El 11 de octubre de 2007 se publicó el Real Decreto 1261/2007, de 24 de septiembre, por el que se establece la prima al consumo del carbón autóctono para los años comprendidos entre 1999 y 2006; sin embargo, no se ha establecido desarrollo reglamentario que permita el cobro de cantidad alguna por este concepto para el año 2007 y posteriores. Por este motivo, la Comisión Nacional de la Energía no ha liquidado para 2007 ninguna cantidad en concepto de este ingreso y consecuentemente, no se ha registrado ningún ingreso por este concepto en las presentes cuentas anuales.

### **Déficit de las actividades reguladas del sistema eléctrico del ejercicio actual y anteriores**

La regulación española obliga en primera instancia a los generadores del sistema integrado a financiar el desajuste financiero en cada periodo entre los ingresos procedentes de la aplicación de las tarifas y los costes liquidables por las actividades reguladas, en tanto se materializa el mecanismo de devolución de estas aportaciones.

En los ejercicios 2006 y 2007 los ingresos netos declarados por el conjunto de los distribuidores resultan insuficientes para cubrir la retribución de las actividades reguladas – transporte y distribución -, los desajustes de ejercicios anteriores, la revisión del coste de la generación extrapeninsular, el plan de financiación extraordinario de Elcogás, la retribución por calidad del servicio y el plan de ahorro y eficiencia energética.

En consecuencia, Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. ha participado con el 6,08% referido en la financiación del saldo negativo generado, lo que ha supuesto una cantidad total a financiar estimada en 154 y 52,6 millones de euros, respectivamente. Tal como se indica en la Nota 3, el Real Decreto Ley 3 /2006 aprobó que la retribución de la actividad de producción de energía eléctrica a partir del año 2006 debe minorarse como consecuencia de la internalización del valor de los derechos de emisión, asignados gratuitamente en el Plan Nacional de Asignación 2005/2007, en la formación del precio en el mercado mayorista de electricidad; por lo que **Hc Energía** ha considerado que el desajuste de ingresos se verá así minorado; resultando en consecuencia que las aportaciones ya realizadas suponen un exceso de aproximadamente 24 millones de euros (15,6 millones de euros en 2006) por lo que al cierre del ejercicio 2007 han sido ya aportados 178 y 40 millones de euros, respectivamente por los déficits de 2006 y de 2007, en tanto que al cierre de 2006 habían sido ya aportados 169,6 millones de euros correspondientes íntegramente al déficit de ingresos del ejercicio 2006.

Como consecuencia del reconocimiento legal del derecho de **Hc Energía** a obtener el reintegro de las aportaciones satisfechas para cubrir el desajuste financiero del ejercicio 2006, la Sociedad registró las cantidades estimadas a financiar como un saldo a recuperar a largo plazo dentro del epígrafe “Inmovilizaciones financieras – Otros créditos” del balance de situación adjunto por un total de 144 millones de euros, en tanto que aproximadamente 10 millones de euros figuran registrados en el epígrafe “Deudores – Deudores Varios” del balance de situación adjunto junto con el exceso ya aportado por valor de 24 millones de euros (15,6 millones de euros al 31 de diciembre de 2006).

## **HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.**

Asimismo está reconocido el derecho legal de **Hc Energía** a obtener el reintegro de las aportaciones satisfechas para cubrir el desajuste financiero del ejercicio 2007. De conformidad con la legislación en vigor relativa al déficit del ejercicio 2007 la recuperación de estas aportaciones se realizará mediante la cesión, por el procedimiento de subasta, de los derechos de cobro. En consecuencia, dada la previsión de que dicha subasta se produzca en el primer semestre de 2008, el importe a recuperar de 52,6 millones de euros figura registrado en el epígrafe “Deudores – Deudores Varios” del balance de situación adjunto.

Como asimismo se ha explicado en la Nota 3, las cuentas anuales de 2007 registran en el epígrafe “Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo” un importe de 83,2 millones de euros, de los que 2,8 millones corresponden al ejercicio 2007 por la aplicación de la reducción prevista en el Real Decreto Ley 3/2006 en relación con los derechos de emisión de gases de efecto invernadero asignados gratuitamente. Este importe es la mejor estimación realizada por **Hc Energía**, en la fecha de formulación de estas cuentas anuales, del efecto de esta medida, teniendo en cuenta lo establecido en el Real Decreto Ley 3/2006 por el que se regula, para los años 2007 y 2006, esta minoración.

### **k) Subvenciones de capital**

Se registran por el importe concedido, en el capítulo “Ingresos a distribuir en varios ejercicios” del pasivo del balance de situación, en el momento en el que se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión o, en su caso, no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento, y se imputan a resultados en función de la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados con las mismas, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

La Sociedad ha cumplido o está en condiciones de cumplir en el futuro, todas las condiciones establecidas por los Organismos Oficiales concedentes de subvenciones, respecto de las subvenciones que tiene registradas en el balance de situación adjunto.

### **l) Autocartera**

Las acciones propias en cartera se reflejan en el activo del balance a su precio de adquisición o al de mercado si fuera menor, dotándose la correspondiente reserva requerida por la legislación vigente.

### **m) Transacciones en moneda extranjera**

Las operaciones en moneda extranjera se registran en euros a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha del cobro o pago se registran con cargo o abono a resultados, según proceda.

La conversión a euros de los saldos mantenidos por la Sociedad al final del periodo en moneda extranjera, se realiza aplicando el tipo de cambio de cierre o el tipo de cambio asegurado de cada ejercicio, cargando o abonando las diferencias de cambio resultantes, si las hubiera, de acuerdo con la siguiente norma de valoración.

Las diferencias de cambio positivas o negativas de cada valor, débito o crédito, se clasificarán en función del ejercicio de vencimiento y de la moneda. A estos efectos:

- Las diferencias positivas no realizadas que se produzcan en cada grupo, como norma general, no se integrarán en los resultados y se recogerán en el capítulo “Ingresos a distribuir en varios ejercicios” del pasivo del balance.
- Por el contrario, las diferencias negativas que se produzcan en cada grupo, como norma general, se imputan a resultados.

No obstante, las diferencias positivas no realizadas se llevan a resultados hasta el importe en que para cada grupo homogéneo se hayan imputado a resultados de ejercicios anteriores o en el propio ejercicio diferencias negativas de cambio.

Las diferencias positivas diferidas en ejercicios anteriores se imputan a resultados en el ejercicio que venzan o se cancelen anticipadamente los correspondientes valores de renta fija, créditos y débitos o en la medida en que se vayan reconociendo diferencias de cambio negativas por igual o superior importe en cada grupo homogéneo.

## **HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.**

### **n) Provisiones para riesgos y gastos**

#### **Compromisos por pensiones y obligaciones similares**

La Sociedad tiene convenidas con sus empleados mejoras adicionales al Régimen de Pensiones de la Seguridad Social. De acuerdo con lo establecido en la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, con lo establecido en la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados modificada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, por la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y por la Ley 50/1998, de 30 de noviembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social-, los empresarios que a la fecha de publicación de aquella Ley mantuviesen compromisos por pensiones con sus trabajadores financiados con fondos internos tienen la obligación de transformar dichos compromisos en un plazo que concluyó el 16 de noviembre de 2002, debiendo instrumentarlos bien a través de la formalización de un plan de pensiones conforme a la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, o bien mediante contratos de seguro o de ambos. Una vez instrumentados, la obligación y responsabilidades de las empresas por los referidos compromisos se circunscribirán exclusivamente a las asumidas en dichos planes de pensiones y contratos de seguro.

La Sociedad considera que tiene exteriorizados sus compromisos por pensiones, conforme a lo preceptuado en la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, instrumentados en planes de pensiones de aportación definida para el personal activo y de pólizas de seguro para el personal pasivo de la propia Sociedad y de una de las Comunidades de Bienes en las que participa (Saltos del Navia).

Durante el ejercicio 2001, se procedió a la modificación del Reglamento de Especificaciones del Plan de Pensiones, para su transformación en un plan de promoción conjunta, de acuerdo con lo regulado en el artículo 74 y siguientes del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, el cual fue promovido por las compañías: Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U. e Hidrocantábrico Generación S.A.U. Además, se procedió a integrar el Fondo de pensiones de la extinguida Hidrocantábrico Generación S.A.U., "Termisoto pensión", en el Fondo de pensiones "Hidrocantábrico Pensión". Las contribuciones a estos planes de prestación post-empleo de aportación definida se registran como gasto en el epígrafe "Gastos de personal" en el momento en que se devenga la aportación de los mismos. Dado que el compromiso se encuentra totalmente exteriorizado, no se ha reconocido pasivo alguno por este concepto.

#### **Compromisos de prejubilaciones**

La Sociedad tiene constituidas provisiones destinadas a cubrir los pagos requeridos por las actuaciones de prejubilación llevadas a cabo por Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. en los ejercicios 2000 y anteriores.

#### **Provisiones por reestructuración**

**Hc Energía** sigue el criterio de registrar provisiones equivalentes al valor actual de los costes futuros de la terminación de la relación laboral con aquellos trabajadores a los cuales al cierre del ejercicio haya comunicado su deseo de rescindir su vinculación laboral y respecto de los cuales estime que aceptarán la oferta de rescisión.

Las provisiones constituidas por este motivo al cierre del ejercicio 2007 ascienden a 27,4 millones de euros y figuran reconocidas dentro del epígrafe "Provisiones para riesgos y gastos a largo plazo" del balance de situación adjunto. Al cierre del ejercicio 2006, un importe de Provisiones por prejubilaciones que totalizaba 10,8 millones de euros, y que no incluía las prejubilaciones acordadas como consecuencia del nuevo Convenio Colectivo de Grupo **Hc Energía**, quedó clasificado como Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo, al entenderse que el flujo monetario asociado a las mismas se materializaría en el ejercicio 2007.

#### **Complementos de jubilación anticipada**

El Convenio Colectivo vigente establece la obligación de la Sociedad de complementar la base reguladora de la pensión otorgada por la Seguridad Social a aquellos trabajadores que cumplan los requisitos establecidos en la Disposición Transitoria Primera de la Orden de 18 de enero de 1967, y que voluntariamente se jubilen conforme a esta norma a los 60 años de edad, habiendo cumplido además 35 o más años de servicio, con una cantidad variable en función de su año de jubilación. Establece además la posibilidad de que el trabajador pueda acogerse a esta jubilación entre los 61 y los 64 años, siempre que cumplan una serie de requisitos. La Sociedad tiene suscrita una póliza de seguro en la que se han incluido y exteriorizado los compromisos derivados de esta

## **HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.**

obligación respecto a todos los empleados que se han acogido al derecho, disponiendo de una adecuada provisión, en el balance de situación adjunto, para el personal aún en activo que podría acogerse a este derecho.

### **Premios de vinculación y suministro de energía y gas**

Igualmente, el Convenio Colectivo vigente establece la obligación de la Sociedad de satisfacer a sus empleados una gratificación en concepto de premio de vinculación, cuando estos cumplan 25 ó 40 años de servicio en la Sociedad.

Adicionalmente, determinado personal activo y pasivo de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. disfrutará de suministro bonificado de energía eléctrica y/o de gas durante su vida laboral y también durante su período pasivo. El restante personal activo de esta sociedad, así como de otras sociedades del Grupo acogidas al nuevo Convenio Colectivo del Grupo **Hc Energía**, disfrutará, durante su pertenencia laboral al Grupo, de suministro bonificado de energía eléctrica.

### **Hipótesis actuariales utilizadas**

El pasivo devengado por los compromisos antes indicados, con excepción de la reestructuración, que no han sido externalizados, se ha determinado en función de un estudio actuarial interno, habiendo utilizado, entre otras hipótesis, un tipo de interés técnico del 4,75%, tablas de mortalidad PERM/F – 2000P y una tasa de crecimiento de los salarios y de la energía a largo plazo del 3% y del 3,5% anual, respectivamente.

El pasivo devengado por el compromiso de reestructuración se ha determinado en función de un estudio actuarial externo, habiendo utilizado, entre otras hipótesis, un tipo de interés técnico del 5%, tablas de mortalidad PERM/F – 2000P y una tasa de crecimiento de los salarios a largo plazo del 3% anual y del índice de precios al consumo del 2,5%.

### **Indemnizaciones**

Excepto en el caso de causa justificada, la Sociedad está obligada a indemnizar a sus empleados cuando prescinde de sus servicios. Las indemnizaciones involuntarias se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

### **Combustible nuclear**

La Sociedad tiene constituidas sendas provisiones para hacer frente tanto al coste estimado del combustible nuclear no recuperable que se prevé permanecerá en el reactor en el momento en que se produzca la paralización definitiva de la Central Nuclear de Trillo I, como la parte ya devengada de los costes de predesmantelamiento de dicha central que se producirán a partir del momento de la parada definitiva de la central y su transferencia a ENRESA para su desmantelamiento, siendo este periodo estimado de 3 años.

### **Provisión riesgo cartera**

La Sociedad registra una provisión para cubrir los compromisos incurridos relativos a garantías entregadas a otras sociedades del Grupo respecto al cumplimiento de las obligaciones financieras de determinados préstamos y créditos existentes entre sociedades que son filiales al 100% de la Sociedad.

### **Otras provisiones**

La Sociedad ha registrado los importes que se estiman necesarios para hacer frente a las responsabilidades probables nacidas de reclamaciones u obligaciones pendientes de cuantía no determinada y compromisos similares.

#### **o) Clasificación de deudas entre corto y largo plazo**

Las deudas se clasifican en función de los vencimientos al cierre del ejercicio; es decir, se consideran deudas a corto plazo aquellas con vencimiento anterior a doce meses y como deudas a largo plazo las de vencimiento posterior a dicho periodo.

## HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

### p) Impuesto sobre Sociedades

La Sociedad tributa en el Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con el Régimen Especial de Consolidación Fiscal, contenidas en los artículos 64 a 82 del Real Decreto Legislativo 4/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota.

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, las diferencias temporales que originan impuestos diferidos y anticipados se registran contablemente siguiendo el principio de prudencia y con los límites establecidos en dicha norma.

El beneficio fiscal correspondiente a las deducciones por doble imposición, bonificaciones y deducción para incentivar la realización de determinadas inversiones se considera como un menor importe del gasto por el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio en que se genera el derecho a su aplicación. Para que estas deducciones sean efectivas, deberán cumplirse los requisitos establecidos en la normativa vigente.

### q) Comunidades de Bienes

La Sociedad participa en las Comunidades de Bienes de Central Nuclear Trillo I y Saltos del Navia. Los activos y pasivos que la Sociedad posee, conjuntamente con otras sociedades, en dichas Comunidades de Bienes, así como los gastos e ingresos en que incurren, se registran en los correspondientes epígrafes de las presentes cuentas anuales, en proporción a la participación efectiva de la Sociedad en las mismas. La Sociedad participa en un 15,5% en la Comunidad de Bienes Central Nuclear de Trillo I y en un 50% en la de Saltos del Navia.

Los principios contables utilizados por estas Comunidades de Bienes no difieren significativamente de los empleados por la Sociedad.

Los importes mostrados en los siguientes cuadros representan la participación de la Sociedad en los principales activos y pasivos afectos a ambas Comunidades de Bienes así como en sus principales gastos e ingresos, que figuran incluidos en los correspondientes epígrafes del balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias de las presentes cuentas anuales.

	Miles de Euros		
	Central nuclear de Trillo I	Saltos del Navia	Total
Propiedad, planta y equipo en explotación	457.919	81.269	539.188
Provisiones y amortizaciones	(280.203)	(44.737)	(324.940)
	177.716	36.532	214.248
Otro inmovilizado en explotación, neto	475	62	537
Instalaciones técnicas de energía en curso	1.349	268	1.617
	179.540	36.862	216.402
Combustibles nuclear en explotación	7.242	-	7.242
Combustible nuclear en curso	4.044	-	4.044
Otras existencias	692	41	733
	11.978	41	12.019
Ingresos diferidos	(2.746)	-	(2.746)
Provisiones para riesgos y gastos	(5.739)	(595)	(6.334)
Acreedores a corto plazo	(10.897)	(474)	(11.371)
Otras cuentas	3.499	115	3.614
	(15.883)	(954)	(16.837)
<b>Porcentaje de participación al 31 de diciembre de 2007</b>	<b>15,5%</b>	<b>50%</b>	

## HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

	Miles de Euros		
	Central nuclear de Trillo I	Salto del Navia	Total
Aprovisionamientos	13.131	15	13.146
Gastos de personal	-	480	480
Otros gastos de explotación	11.264	463	11.727
Dotación amortización inmovilizado material	9.530	2.815	12.345
<b>Total</b>	<b>33.925</b>	<b>3.773</b>	<b>37.698</b>

	Miles de Euros		
	Central nuclear de Trillo I	Salto del Navia	Total
Ventas de energía	48.825	7.074	55.899
Otros ingresos	238	9	247
<b>Total</b>	<b>49.063</b>	<b>7.083</b>	<b>56.146</b>

### r) Gastos de gestión final de residuos radioactivos

Empresa Nacional de Residuos Radioactivos, S.A. (ENRESA) tiene asignada la responsabilidad del desmantelamiento de las centrales nucleares, así como del tratamiento y acondicionamiento de los residuos radioactivos, a partir de tres años después del momento en que el cual finalice la actividad generadora de las centrales nucleares. ENRESA se financia mediante la aportación de una cuota porcentual de los ingresos tarifarios de todas las empresas de distribución de energía eléctrica, así como mediante la repercusión a las empresas copropietarias de las centrales nucleares del coste de desmantelamiento que se ha devengado de acuerdo con las estimaciones del mismo realizadas por ENRESA. En consecuencia, las cuentas anuales no recogen provisión alguna por este concepto.

### s) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto como son conocidos.

### t) Derivados financieros y operaciones de cobertura

Los derivados financieros mantenidos por la Sociedad corresponden por lo general a operaciones relativas a tipos de interés, tipos de cambio, suministros de carbón, y suministro de energía eléctrica a terceros que tienen por objeto eliminar o reducir significativamente los riesgos existentes en las transacciones de negocio realizadas por la Sociedad y que, bajo principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en España, cumplen las condiciones para ser considerados como de cobertura respecto a las transacciones subyacentes.

La imputación a resultados de los beneficios o pérdidas que se ponen de manifiesto como consecuencia de las indicadas operaciones de cobertura se realiza con el mismo criterio de imputación temporal que los resultados producidos por la operación principal cuyo riesgo cubre.

Es política de la Sociedad no suscribir contratos de derivados financieros especulativos.

## **HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.**

### **u) Medio ambiente**

#### **Activos de naturaleza medioambiental**

Los elementos incorporados al patrimonio de la Sociedad con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad, cuya finalidad principal sea la minimización del impacto medioambiental así como la protección y mejora del medio ambiente, se reflejan en el epígrafe correspondiente del inmovilizado material, capitalizándose a su precio de adquisición o a su coste de producción y se amortizan en función de su vida útil estimada en base a los coeficientes expuestos para inmovilizaciones materiales similares.

#### **Gastos de naturaleza medioambiental**

Tendrán la naturaleza de gastos medioambientales los importes devengados para la gestión de los efectos medioambientales de las operaciones de la Sociedad, así como los derivados de los compromisos medioambientales existentes. Entre ellos se sitúan los gastos ocasionados por la prevención de la contaminación relacionada con las actividades operativas actuales, el tratamiento de residuos y vertidos, la descontaminación, la restauración, la gestión medioambiental o la auditoría medioambiental.

Los gastos medioambientales derivados de las citadas actividades, se consideran gastos de explotación del ejercicio en el que se devenguen, considerándose como extraordinarios aquellos que se produzcan fuera de la actividad ordinaria de la Sociedad.

#### **Provisiones medioambientales**

Se registrará una provisión de naturaleza medioambiental cuando se originen gastos probables o ciertos pero indeterminados en importe o fecha. También se creará, cuando proceda, una provisión para actuaciones medioambientales, como consecuencia de obligaciones legales o contractuales de la Sociedad, así como para compromisos adquiridos para la prevención y reparación de daños al medio ambiente, en su caso.

#### **Derechos de emisión de CO<sup>2</sup>**

De acuerdo con la senda marcada por el Protocolo de Kioto, el Real Decreto 1866/2004 de 6 de septiembre, aprueba el Plan Nacional de Asignación de Derechos de Emisión. Posteriormente, el Gobierno adoptó una Resolución en la que se recoge la asignación individual de derechos de emisión a cada una de las instalaciones incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero. Dicha Resolución determina la cantidad de derechos asignada, a título gratuito, a cada una de las instalaciones durante el periodo de vigencia del Plan Nacional de Asignación y su distribución anual. Cada año, el Registro Nacional de Derechos de Emisión, en el que se inscriben todas las operaciones relativas a los mismos, transfiere de la cuenta de haberes de la Administración General del Estado a la del titular de cada instalación, los derechos que le correspondan de acuerdo con la distribución temporal establecida en la citada Resolución. Al inicio del ejercicio 2005 Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. conocía los derechos asignados a cada una de sus instalaciones para el ejercicio 2005 así como los asignados a cada una de ellas para el periodo completo 2005 a 2007 cubierto por el Plan Nacional de Asignación.

De conformidad con la resolución de 8 de febrero de 2006 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas los derechos de emisión obtenidos a título gratuito se registran en el Inmovilizado Inmaterial, con contrapartida en Ingresos a distribuir en varios ejercicios, cuando son transferidos a la cuenta de haberes de **Hc Energía** en el Registro Nacional de Derechos de Emisión y se valoran por su valor venal al comienzo del ejercicio al que corresponden. Los derechos de emisión adquiridos en el mercado son valorados por su coste de adquisición y registrados en el capítulo Inmovilizado Inmaterial del balance de situación adjunto.

La cuenta de pérdidas y ganancias adjunta refleja en el epígrafe "Otros gastos de gestión corriente" el gasto derivado de la emisión de CO<sub>2</sub>, registrándose el correspondiente pasivo en el epígrafe "Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo" del balance de situación adjunto. **Hc Energía** estima las emisiones totales de gases previstas para el periodo completo al cual corresponden los derechos de emisión asignados a la empresa al efecto de asociar, en primer lugar, a las emisiones realmente ya producidas, la parte proporcional que le corresponda de los derechos de emisión asignados para dicho periodo en el Plan Nacional de Asignación, valorados a su valor venal. En segundo lugar se asignan los derechos de emisión adquiridos en el mercado valorados a su coste de adquisición. Finalmente, en caso de que se produzca un déficit de derechos respecto a

## HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

los necesarios para cubrir la producción real, **Hc Energía** valora el gasto asociado a ese déficit por la mejor estimación posible del desembolso a realizar para cubrir el mismo.

A medida que se realiza la imputación a gastos por las emisiones asociadas a los derechos recibidos a título gratuito se realiza la imputación al epígrafe "Subvenciones de capital imputadas al resultado" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta del valor venal de los mismos registrado inicialmente como Ingresos a distribuir en varios ejercicios.

Por exigencia de la Resolución de 8 de febrero de 2006 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, como consecuencia de lo anterior, la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta registra el coste de las emisiones de estos gases como un gasto de explotación en el epígrafe "Otros gastos de gestión corriente" de la cuenta de pérdidas y ganancias; sin embargo, de forma asimétrica, el ingreso por la imputación del valor venal del derecho recibido de forma gratuita es clasificado como un ingreso extraordinario. En consecuencia, el mero hecho de registrar por su valor venal los derechos recibidos de la Administración, sin coste para **Hc Energía** provoca que, si bien el beneficio del ejercicio no sufre alteración alguna, el beneficio de explotación y el beneficio ordinario se vean reducidos en un importe de 38,5 millones de euros, en tanto que el resultado extraordinario se ve incrementado en idéntico importe (187 millones de euros en 2006).

Los derechos de emisión son dados de baja del balance bien cuando se produce su venta a terceros, bien cuando se produce su entrega como liquidación del saldo por las emisiones de CO2 efectivamente realizadas. En el caso de que se produzca su entrega, su baja se registra con cargo a la provisión constituida por las emisiones de gases de efecto invernadero.

### 6. Inmovilizaciones inmateriales

El movimiento habido en las diferentes cuentas del inmovilizado inmaterial durante el ejercicio 2007 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros				
	Saldo al 31.12.2006	Adiciones	Retiros	Trasposos	Saldo al 31.12.2007
<b>Coste</b>					
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	260	-	-	-	260
Derechos de emisión de gases efecto invernadero	191.595	40.244	(173.335)	-	58.504
Fondo de comercio	772.537	-	-	-	772.537
Aplicaciones informáticas	4.173	697	-	64	4.934
Anticipos y derechos sobre adquisición de inmovilizado	1.094	-	-	(461)	633
	<b>969.659</b>	<b>40.941</b>	<b>(173.335)</b>	<b>(397)</b>	<b>836.868</b>
<b>Amortización</b>					
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	(211)	(49)	-	-	(260)
Fondo de comercio	(193.013)	(38.634)	-	-	(231.647)
Aplicaciones informáticas	(3.242)	(742)	-	-	(3.984)
	<b>(196.466)</b>	<b>(39.425)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(235.891)</b>
<b>Provisiones</b>	<b>(461)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>461</b>	<b>-</b>
<b>Valor neto contable</b>	<b>772.732</b>				<b>600.977</b>

#### a) Fondo de Comercio

El Fondo de Comercio se originó en el ejercicio 2002 como consecuencia de la fusión entre las sociedades Hidrocantábrico Generación, S.A.U., Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. y Adygesinval, S.A.(Nota 1).

## HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

### b) Otra información

Elementos del inmovilizado inmaterial con un coste de 3,7 millones de euros se encuentran totalmente amortizados y en uso, al 31 de diciembre de 2007.

La Sociedad mantiene a 31 de diciembre de 2007 compromisos de adquisición de bienes de inmovilizado inmaterial por importe de 0,3 millones de euros.

### c) Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Estas adiciones incluyen compras por valor de 1,7 millones de euros y asignaciones recibidas de la Administración del Estado a título gratuito (Notas 5.u) y 23.d).

## 7. Inmovilizaciones materiales

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2007 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas han sido los siguientes:

	Miles de Euros				
	Saldo al 31.12.2006	Adiciones	Retiros	Trasposos	Saldo al 31.12.2007
<b>Coste</b>					
Terrenos y construcciones	30.148	3	(742)	2.919	32.328
Instalaciones técnicas de energía eléctrica y maquinaria	2.540.745	-	(2.303)	27.279	2.565.721
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	8.380	-	-	381	8.761
Anticipos e instalaciones materiales en curso	84.986	69.231	(981)	(30.924)	122.312
Otro inmovilizado	1.765	-	-	1.005	2.770
	2.666.024	69.234	(4.026)	660	2.731.892
<b>Amortización</b>					
Construcciones	(8.204)	(1.219)	279	(274)	(9.418)
Instalaciones técnicas de energía eléctrica y maquinaria	(1.367.983)	(83.161)	1.307	-	(1.449.835)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(3.317)	(764)	-	-	(4.081)
Otro inmovilizado	(957)	(398)	-	-	(1.355)
	(1.380.461)	(85.542)	1.586	(274)	(1.464.689)
<b>Provisiones</b>	(885)	-	-	-	(885)
<b>Valor neto contable</b>	<b>1.284.678</b>				<b>1.266.318</b>

Elementos del inmovilizado material con un coste de 35,9 millones de euros se encuentran totalmente amortizados y en uso al 31 de diciembre de 2007.

La sociedad mantiene al 31 de diciembre de 2007 compromisos de adquisición de bienes del inmovilizado material por importe de 18,6 millones de euros.

Al 31 de diciembre de 2007 existen elementos del inmovilizado material con un coste de 464 millones de euros y amortización acumulada de 226,4 millones de euros, para los cuales existen concesiones administrativas sujetas a reversión, según se detalla a continuación:

## HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

Inmovilizado material	Fecha de concesión	Fecha de reversión
Instalaciones centrales hidráulicas:		
-La Malva	1914	2060
-La Riera	1940	2060
-Miranda	1962	2037
-Proaza	1956	2031
-Tanes y Rioseco	1970	2069
-Priañes	1944	2051
-La Barca	1964	2063
-La Florida	1964	2063
-Salime (C. B. Saltos del Navia)	1953	2052
Instalaciones minicentrales hidráulicas:		
-Caño	1925	2012
-San Isidro	1915	2061
-Coruxera	1949	2061

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, en cuanto a las obligaciones contables referidas al régimen de fusiones, señalar que se encuentran contenidas en la memoria de las cuentas anuales de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. (antes Adygesinval, S.A.) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002 en su Nota 2.

El detalle de las inmovilizaciones materiales en curso de la Sociedad al 31 de diciembre de 2007 era el siguiente:

	Miles de Euros
Instalaciones técnicas de energía eléctrica en curso	121.800
Anticipos y otras inmovilizaciones materiales en curso	512
	<b>122.312</b>

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2007 se estima que existe una cobertura suficiente para los riesgos propios de la actividad de la misma.

### 8. Inmovilizaciones financieras

#### a) Inmovilizaciones financieras

Los movimientos habidos correspondientes al ejercicio 2007 en las diferentes cuentas del inmovilizado financiero del balance de situación son los siguientes:

	Miles de Euros				
	Saldo al 31.12.2006	Adiciones	Enajenac. Cancelac.	Otros movimientos	Saldo al 31.12.2007
Empresas del Grupo	1.401.152	657.224	(593)	-	2.057.783
- Participaciones	767.370	122.263	(593)	872.791	1.761.831
- Créditos	633.782	534.961	-	(872.791)	295.952
Empresas asociadas	230.535	-	(43.561)	-	186.974
- Participaciones	186.974	-	-	-	186.974
- Créditos	43.561	-	(43.561)	-	-
Cartera de valores a largo plazo	4.232	-	-	-	4.232
Otros créditos	145.018	-	(227)	-	144.791
Administraciones públicas a largo plazo	86.631	-	(49.683)	-	36.948
Depósitos y fianzas	248	224	-	-	472
Provisiones	(200.621)	(21.279)	198.990	-	(22.910)
<b>Valor neto contable</b>	<b>1.667.195</b>				<b>2.408.290</b>

## HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

El movimiento de las provisiones al 31 de diciembre de 2007 es como sigue:

	Miles de Euros				
	Saldo al 31.12.2006	Dotaciones	Desdotaciones	Otros movimientos	Saldo al 31.12.2007
<b>Provisiones Empresas del Grupo:</b>	<b>(198.424)</b>	<b>(15.605)</b>	<b>198.365</b>	-	<b>(15.664)</b>
-Hidrocantábrico Energía, S.A.U.	(198.424)	-	198.365	-	(59)
-Hidrocantábrico Explot. Centrales, S.A.U	-	(15.331)	-	-	(15.331)
-Hidrocantábrico Explot. Redes, S.A.U	-	(274)	-	-	(274)
<b>Provisiones Empresas asociadas:</b>	<b>(18)</b>	<b>(5.674)</b>	-	-	<b>(5.692)</b>
-Inverasturias I, Fondo Capital Riesgo	(18)	(25)	-	-	(43)
-Nuevas Energías de Occidente, S.L.	-	(5.649)	-	-	(5.649)
<b>Provisión Cartera de valores a largo plazo</b>	<b>(2.179)</b>	-	<b>625</b>	-	<b>(1.554)</b>
	<b>(200.621)</b>	<b>(21.279)</b>	<b>198.990</b>	-	<b>(22.910)</b>

A continuación se resumen los principales hechos que tuvieron lugar en las sociedades participadas directa e indirectamente por la Sociedad durante el ejercicio:

### Naturgas Energía

En el mes de mayo de 2007 Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. alcanzó un acuerdo con Gas Natural para adquirir a esta sociedad el 9,38% de las acciones de Naturgas Energía Grupo, S.A. que eran propiedad de Gas Natural. El coste de esta transacción fue de 122 millones de euros, generándose un fondo de comercio de aproximadamente 10 millones de euros. Como consecuencia de esta adquisición el porcentaje de acciones de Naturgas Energía Grupo, S.A., sociedad cabecera del subgrupo Naturgas Energía, que son legalmente de titularidad de la Sociedad es del 65,56% frente al 56,18% al cierre del ejercicio 2006.

### Nuevas Energías de Occidente

En el mes de diciembre de 2007 se ha producido una ampliación de capital en la sociedad Nuevas Energías de Occidente, S.L. (NEO Energía). Esta ampliación ha sido íntegramente suscrita por el accionista mayoritario de esa sociedad, Energías de Portugal, S.A. (EDP) y desembolsada en su totalidad mediante la aportación de dineraria de las acciones correspondientes al 10% del capital social de Enernova que hasta entonces no eran aún propiedad de NEO Energía. La aportación de estas acciones de Enernova, sociedad a través de la cual NEO Energía desarrolla sus proyectos de energías renovables en Portugal, ha sido valorada en aproximadamente 25,7 millones de euros y, como consecuencia de que la ampliación de capital ha sido suscrita únicamente por EDP, el porcentaje de acciones de NEO Energía controlado por **Hc Energía** se ha reducido al 40% (frente al 42% al cierre del ejercicio 2006).

### Patrimonial de la Ribera del Ebro

En el ejercicio 2007 Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. ha enajenado a EDP Gestao de la Producao de Energia, S.A. un 5% de las acciones de Eléctrica de la Ribera del Ebro, S.A. que eran de su propiedad, por un precio de 3,2 millones de euros. Posteriormente, se ha realizado una ampliación de capital en la sociedad Patrimonial de la Ribera del Ebro, S.L., con prima de emisión, por un total de 547 millones de euros suscrita por EDP Gestao de la Producao de Energia, S.A. y por Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. mediante la aportación de los créditos y préstamos participativos que ostentaban frente a Eléctrica de la Ribera del Ebro, S.A., por unos importes totales de 152 y de 395 millones de euros, respectivamente. Asimismo se ha realizado una posterior ampliación de capital con prima de emisión que ha sido suscrita por ambas compañías mediante la aportación de las acciones que cada una de ellas ostentaba sobre el capital de Eléctrica de la Ribera del Ebro, S.A. Tras la realización de estas operaciones, el porcentaje que Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. ostentaba directa e indirectamente sobre Patrimonial de la Ribera del Ebro, S.L. y sobre la filial de esta al 100%, Eléctrica de la Ribera del Ebro, S.A., han bajado desde el 70% y el 90,4% anterior, respectivamente, hasta el actual 74%.

## **HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.**

### **Hidrocantábrico Gestión de Energía**

Con el objeto de limitar la realización por parte de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. de actividades financieras, se ha diseñado un proyecto que convierte a la sociedad Hidrocantábrico Gestión de Energía, S.L., en la sociedad financiera del Grupo. A este respecto, en el mes de diciembre se ha realizado una ampliación de capital en esta sociedad mediante la aportación, por parte de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., de las siguientes partidas:

- Cuenta corriente con un saldo de 200,7 millones de euros frente a Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U.
- Cuenta corriente con un saldo de 53,5 millones de euros frente a Hidrocantábrico Explotación de Centrales, S.A.U.
- Crédito participativo con un saldo de 210 millones de euros frente a Hidrocantábrico Energía, S.A.U. y sus intereses devengados pendientes de cobro por valor de 13,5 millones de euros.

#### **b) Participaciones en empresas del Grupo y asociadas**

El detalle de las sociedades participadas, así como los datos más significativos de las mismas al 31 de diciembre de 2007 es el siguiente (en miles de euros):

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.**

Sociedad	Domicilio	Actividad	Valor bruto en libros de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.	Porcentaje participación total	Capital Social	Reservas y rtdos neg. ejerc. anteriores	Resultados del ejercicio	Dividendo a cuenta
<b>Empresas del Grupo</b>								
Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U.	Oviedo	Distribución Eléctrica	193.367	100,00%	44.002	154.940	24.017	-21.281
Electra de Llobregat Energía, S.L.	Llobregat	Distribución Eléctrica	-	75,00%	150	-	-	-
Hidrocantábrico Energía, S.A.U.	Oviedo	Comercialización	499	100,00%	500	-198.424	33.011	-
Hidrocantábrico Servicios, S.A.	Oviedo	Holding y Otras	60	100,00%	60	3.885	1.267	-
Hidrocantábrico Gestión de Energía, S.L.	Oviedo	Holding y Otras	478.726	100,00%	5.078	475.333	2.036	-
Hidrocantábrico Explotación Centrales, S.A.	Oviedo	Generación	60	100,00%	60	173	-15.504	-
Hidrocantábrico Cogeneración, S.L.U.	Oviedo	Cogeneración y Régimen Especial	-	100,00%	2.915	31.892	-10.804	-
Iniciativas Tecnológicas de Valorización Energética de Residuos S.A.	Madrid	Régimen Especial residuos	-	100,00%	2.996	-2.674	-1.389	-
Energía e Industria de Toledo, S.A.	Madrid	Régimen Especial cogeneración	-	90,00%	2.140	-1.377	-4.425	-
Mazarrón Cogeneración, S.A.	Madrid	Régimen Especial cogeneración	-	90,00%	70	-1.176	-3.396	-
Cerámica Técnica de Illescas Cogeneración, S.A.	Madrid	Régimen Especial cogeneración	-	90,00%	62	-269	-300	-
Cogeneración del Esla, S.A.	Madrid	Régimen Especial cogeneración	-	90,00%	1.082	-25	-3.110	-
Tratamientos Ambientales Sierra de la Tercia, S.A.	Madrid	Régimen Especial residuos	-	88,00%	3.731	3.096	-1.460	-
Sinova Medioambiental, S.A.	Soria	Régimen Especial residuos	-	84,00%	2.687	-953	-389	-
Renovamed, S.A.	Madrid	Régimen Especial cogeneración	-	75,00%	60	-386	-195	-
Hidrocantábrico Explotación Redes, S.A.	Oviedo	Distribución Eléctrica	70	100,00%	70	190	-464	-
Patrimonial de la Ribera del Ebro, S.L.	Pamplona	Holding y otras	406.998	74,00%	150.000	443.122	598	-
Eléctrica de la Ribera del Ebro, S.A.	Pamplona	Generación	-	74,00%	5.000	60.250	17	-
Hidrocantábrico Soluciones Comerciales, S.A.U.	Oviedo	Comercialización	-	100,00%	60	2.064	3.583	-
Naturgas Energía Grupo, S.A.	Bilbao	Gas	681.787	65,56%	316.516	679.287	47.490	-
Ambitec Laboratorio Medioambiental, S.A.	Madrid	Laboratorio medioambiental	264	100,00%	1.022	-512	-240	-
			<b>1.761.831</b>					
<b>Empresas multigrupo</b>								
Cogeneración La Espina, S.L.	Salas	Régimen Especial cogeneración	-	50,00%	228	32	-	-
Cogeneración y Mantenimiento, AIE	Oviedo	Régimen Especial cogeneración	-	50,00%	1.208	2.044	-372	-
Proenercam, S.L.	Ruiloba	Régimen Especial cogeneración	-	50,00%	240	319	-602	-
			-					
<b>Empresas asociadas</b>								
Bioastur, AIE	Gijón	Régimen Especial - Cogeneración	30	50,00%	60	94	703	-
Inverasturias I Fondo Capital Riesgo	Avilés	Holding y Otras	1.087	20,00%	6.010	-667	-127	-
Nuevas Energías de Occidente, S.L.(1)	Madrid	Régimen Especial - Holding	185.857	40,00%	30.000	200.871	-16.865	-
Enercem, S.L.	Oviedo	Régimen Especial - Cogeneración	-	20,00%	210	414	-103	-
			<b>186.974</b>					
<b>Empresas filiales de Naturgas Energía Grupo, S.A.</b>								
Naturgas Energía Distribución, S.A.U.	Bilbao	Distribución Gas		65,56%	100.000	876.310	20.404	-14400
Naturgas Energía Comercializadora, S.A.U.	Bilbao	Comercialización Gas		65,56%	3.185	100	9.916	-9100

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.**

Sociedad	Domicilio	Actividad	Valor bruto en libros de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.	Porcentaje participación total	Capital Social	Reservas y rtdos neg. ejerc. anteriores	Resultados del ejercicio	Dividendo a cuenta
Naturgas Energía Participaciones, S.A.U.	Bilbao	Régimen Especial - Cogeneración		65,56%	301	9	269	-
Naturgas Energía Servicios, S.A.U.	Bilbao	Holdering y Otras Gas		65,56%	60	84	636	-
Inkolan, AIE	Bilbao	Distribución Gas		18,72%	60	54	-	-
Naturgeo Energía, S.L.	Bilbao	Renovables-Régimen Especial		33,44%	1.509	-	-	-
Kosorkuntza, AIE	Bilbao	Régimen Especial - Cogeneración		16,39%	1.503	516	1.283	-
Naturgas Energía Transporte ,S.A.U.	Bilbao	Transporte Gas		65,56%	12.880	38.496	3.001	(1.600)
Septentrional de Gas, S.A.	León	Transporte Gas		45,89%	5.105	2.202	1.443	-
Infraestructuras Gasistas de Navarra, S.L.	Pamplona	Transporte Gas		32,78%	1.003	2.132	809	-
Millenium Energy, S.A.	Bilbao	Régimen Especial - Cogeneración		32,78%	6.500	-459	501	-
Tolosa Gasa, S.A.	Tolosa	Distribución Gas		26,22%	1.022	576	503	-
Giroaga, AIE	S.Sebastián	Régimen Especial - Cogeneración		6,56%	301	61	49	-

(1) Datos consolidados

## HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

Existen compromisos de compra de determinados porcentajes de participación que afectan a algunas de las sociedades incluidas en el cuadro anterior cuya materialización depende exclusivamente de la voluntad del actual titular legal de los derechos sobre dichas sociedades. El precio de ejercicio de los compromisos se encuentra referenciado a valores de mercado. El vencimiento de estos compromisos se produce en el ejercicio 2010.

### c) Créditos a empresas del Grupo

A continuación presentamos un desglose con los datos más significativos de los créditos firmados con empresas del grupo:

Sociedad	Vencimiento	Miles de euros
<b>Empresas del Grupo:</b>		
Iniciativas Tecnológicas de Valorización Energética de Residuos S.A.	01.01.2009	9.999
Hidrocantábrico Explotación de Centrales, S.A.U.	01.01.2009	50.836
Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U.	01.01.2009	216.088
Otros		19.029
		<b>295.952</b>

Estos créditos devengan intereses que se fijan en función de la tasa media de la deuda financiera contraída por Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.

### d) Otros créditos

La composición de la partida "Otros créditos" del balance de situación al 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

	Miles de Euros
Aportación déficit de tarifa pendiente de recuperar	144.045
Créditos al personal	746
	<b>144.791</b>

### Aportación déficit de tarifa pendiente de recuperar

Los saldos inicial y final del epígrafe "Inmovilizado financiero – Otros créditos" incluyen un importe de 144 millones de euros correspondientes a aportaciones al déficit de tarifa del ejercicio 2006 según se ha explicado en la Nota 5.j).

### e) Administraciones públicas a largo plazo

Este epígrafe recoge los impuestos anticipados con vencimiento superior al año, surgidos como consecuencia de la diferente imputación temporal de ingresos y gastos a efectos de la normativa fiscal vigente y de la contable (Nota 19).

### f) Apoyo financiero a Hidrocantábrico Energía, S.A.U.

La Sociedad ha manifestado expresamente su intención de garantizar, en el contexto del actual marco regulatorio del sector eléctrico, todo el apoyo necesario a Hidrocantábrico Energía, S.A.U. al objeto de que ésta pueda hacer frente a los pagos de la deuda comercial y financiera en los plazos y por los importes por los que estas deudas figuran en sus cuentas anuales, y aportar los fondos necesarios para que Hidrocantábrico Energía, S.A.U. logre desarrollar exitosamente su plan de negocio, garantizando así su viabilidad futura.

## HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

### 9. Existencias

Al 31 de diciembre de 2007 la Sociedad tenía adquiridos compromisos de compra de carbón importado por importe, incluidos los fletes relacionados, de 200,7 millones de euros.

Al 31 de diciembre de 2007 **Hc Energía** es titular de diversos contratos de aprovisionamiento de gas natural, en base a los cuales, dispone de derechos de compra de gas natural para el período 2008-2023 por un total de aproximadamente 1.077 millones de euros. Todos los contratos incluyen cláusulas del tipo “take or pay”.

El combustible nuclear en el reactor y el combustible nuclear en curso ascienden al cierre de 2007 a 7,3 y 4,0 millones de euros, respectivamente

Los Administradores de la Sociedad estiman que el cumplimiento de los compromisos descritos en los párrafos anteriores no dará lugar a pérdidas para la Sociedad.

**Hc Energía** tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos las existencias. Los Administradores de la Sociedad estiman que la cobertura de estas pólizas es suficiente.

### 10. Deudores

La Sociedad firmó con fecha 29 de julio de 2003 un contrato de cesión de créditos y factoring sin recurso con una entidad financiera con un límite máximo de 60 millones de euros. El vencimiento de dicho contrato era de un año a partir de la fecha de firma, aunque incluía la cláusula de ser prorrogado por periodos iguales salvo comunicación contraria de las partes. No existe volumen cedido pendiente de vencimiento por este concepto al 31 de diciembre de 2007.

### 11. Saldos con sociedades vinculadas

Los saldos a corto plazo con empresas del grupo y asociadas que figuran registrados en las partidas Empresas del Grupo y asociadas, deudores y “Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo”, del activo y del pasivo, respectivamente, del balance de situación al 31 de diciembre de 2007, son los siguientes:

	Miles de Euros	
	Empresas Grupo	Empresas Asociadas
<b>Saldos deudores</b>		
Clientes, empresas nacionales	40.632	-
Deudores, empresas internacionales	5.823	-
Deudores empresas nacionales	1.831	76
Otras cuentas a cobrar	46	-
	<b>48.332</b>	<b>76</b>
<b>Saldos acreedores</b>		
Préstamos recibidos a corto plazo	83.000	-
Intereses devengados pendientes de vencimiento	11.903	-
Proveedores, empresas nacionales	8.140	-
Otras deudas	15.046	-
	<b>118.089</b>	<b>-</b>

### 12. Inversiones financieras temporales

Este epígrafe del balance de situación registraba básicamente, al cierre del ejercicio 2007, determinadas imposiciones a plazo por un total de 4 millones de euros, aproximadamente.

### 13. Fondos propios

El movimiento habido en las diferentes cuentas del capítulo "Fondos Propios" al 31 de diciembre de 2007 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros				
	Saldos al 31.12.2006	Distribución resultado ejercicio 2006	Otros movimientos	Resultado del ejercicio	Saldos al 31.12.2007
Capital suscrito	421.740	-	-	-	421.740
Prima de emisión de acciones	1.198.704	-	-	-	1.198.704
Reserva legal	11.987	7.225	-	-	19.212
Otras Reservas	17.666	65.026	(80.339)	-	2.353
Reserva para acciones propias	4.809	-	-	-	4.809
Reserva por capital amortizado	3.981	-	-	-	3.981
Resultados del ejercicio	72.251	(72.251)	-	46.545	46.545
	<b>1.731.138</b>	-	<b>(80.339)</b>	<b>46.545</b>	<b>1.697.344</b>

#### a) Capital suscrito

Al 31 de diciembre de 2007 el capital social de la Sociedad queda establecido en 421,7 millones de euros, representado por 42.173.979 acciones nominativas de 10 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas.

Todas las acciones constitutivas del capital social de la Sociedad gozan de los mismos derechos, no existiendo restricciones estatutarias a su transmisibilidad y no estando admitidas a negociación en las Bolsas Oficiales de Comercio y en el Mercado Continuo.

El detalle de los accionistas de la Sociedad y su porcentaje de participaciones al 31 de diciembre de 2007 es el siguiente:

Accionistas	Porcentaje de Participación
EDP- Energías de Portugal, S.A.	96,60
Caja de Ahorros de Asturias (Cajastur)	3,14
Autocartera	0,26
	<b>100,00</b>

#### b) Prima de emisión de acciones

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

#### c) Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin y debe ser repuesta con beneficios futuros.

## HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

### d) Reserva para acciones propias

La reserva para acciones propias en cartera no es de libre disposición, debiendo mantenerse en tanto no sean enajenadas o amortizadas y por igual importe al valor neto contable de las mismas.

La Junta General de Accionistas de la Sociedad acordó en fechas 26 de junio de 2003, 11 de julio de 2004 y 25 de abril de 2005, autorizar la adquisición de acciones propias por parte de la Sociedad. Al cierre del ejercicio la Sociedad posee acciones propias con un coste bruto de 4,9 millones de euros, provisionadas en un importe de 0,1 millones de euros.

No se han producido movimientos en la cartera de acciones propias durante el ejercicio 2007.

### e) Limitaciones para la distribución de dividendos

Las reservas designadas en otros apartados de esta nota como de libre distribución, así como los resultados del ejercicio, están sujetas, no obstante, a la limitación de no poder ser distribuidos dividendos que reduzcan el saldo de las reservas a un importe inferior al total de los saldos pendientes de amortización de los gastos de establecimiento, de investigación y desarrollo y del fondo de comercio, que totalizan un importe neto de 540,9 millones de euros.

### f) Dividendos

El importe total de los dividendos distribuidos por Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. a los Accionistas durante el ejercicio 2007 ha ascendido a 80,3 millones de euros, equivalente a 1,91 euros por acción. Los dividendos han sido distribuidos con cargo a reservas voluntarias.

## 14. Ingresos a distribuir en varios ejercicios

Los movimientos habidos en las cuentas incluidas en Ingresos a distribuir en varios ejercicios han sido los siguientes:

	Miles de Euros				
	Saldo al 31.12.2006	Adiciones	Imputado a resultados	Bajas	Saldo al 31.12.2007
Subvenciones de capital	2.904		(147)		2.757
Diferencias positivas de cambio	5	522	-	-	527
Derechos de emisión de gases de efecto invernadero	-	38.519	(38.519)	-	-
Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	6.162	2.104	-	-	8.266
	<b>9.071</b>	<b>41.145</b>	<b>(38.666)</b>	-	<b>11.550</b>

El importe del epígrafe de "Subvenciones de capital" corresponde, básicamente, a subvenciones otorgadas por la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos, S.A. (ENRESA) en relación con la central nuclear de Trillo I.

La Sociedad ha cumplido o está en condiciones de cumplir en el futuro, todas las condiciones establecidas por los Organismos Oficiales concedentes de subvenciones.

La valoración y la imputación a resultados de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero recibidos a título gratuito se describen en la Nota 5.u).

**15. Provisiones para riesgos y gastos**

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2007 en el capítulo "Provisiones para Riesgos y Gastos" del balance de situación adjunto, han sido los siguientes:

	Miles de Euros					
	Saldo al 31.12.2006	Dotación neta con cargo a resultados	Trasposos	Reclasificaciones desde corto plazo	Aplicaciones de tesorería	Saldo al 31.12.2007
Provisión para pensiones	49.220	(1.270)	(3.113)	336	(11.443)	33.730
Provisión para reestructuración	969	15.119	3.113	10.762	(2.519)	27.444
Provisión riesgos cartera	-	165.353	-	-	-	165.353
Otras provisiones	14.313	8.858	-	-	(352)	22.819
	<b>64.502</b>	<b>188.060</b>	-	<b>11.098</b>	<b>(14.314)</b>	<b>249.346</b>

a) Provisión para pensiones

La Sociedad tenía constituida al cierre de 2006 una provisión por importe de 8,8 millones de euros para cubrir el incremento futuro por inflación de las pensiones de su personal pensionista. Este riesgo ha sido exteriorizado íntegramente en 2007 por lo que no se mantiene saldo alguno por este concepto.

Igualmente, se recogen bajo este epígrafe las obligaciones que para con el personal activo y pasivo tiene la Sociedad en concepto de disfrute de suministro bonificado de energía eléctrica y gas, así como la obligación de la Sociedad de complementar la base reguladora de la pensión otorgada por la Seguridad Social a aquellos trabajadores que cumplan los requisitos establecidos en la Disposición Transitoria Primera de la Orden de 18 de enero de 1967, y que voluntariamente se jubilen conforme a esta norma a los 60 años de edad, habiendo cumplido además 35 o más años de servicio, con una cantidad variable en función de su año de jubilación. La provisión por este concepto al cierre de 31 de diciembre de 2006 ascendía a 1,7 millones de euros. Al cierre del ejercicio 2007 han sido clasificados como Provisión para planes de reestructuración de plantilla tanto la provisión constituida por este concepto, 1,7 millones de euros, como 1,4 millones de euros adicionales por la parte de la provisión para suministro bonificado de energía eléctrica y gas correspondiente al personal que se estima que se acogerá a la Disposición Adicional Primera del Convenio Colectivo de Grupo **Hc Energía** que fue aprobado en diciembre de 2007 y que regula el régimen de prejubilaciones exclusivamente durante el periodo de vigencia del convenio, 2007-2012.

La provisión recogida por el suministro bonificado al 31 de diciembre de 2007 en el balance de situación asciende a 28 millones de euros.

Asimismo, la Sociedad dispone de provisiones por importe de 5,7 millones de euros para hacer frente a otros compromisos menores con su personal activo y pasivo.

Compromisos de aportación definida

Adicionalmente a estos compromisos, el personal actualmente en activo se encuentra acogido a un sistema de pensiones de aportación definida con el objetivo de complementar las pensiones que el mismo reciba de la Seguridad Social a partir del momento de su jubilación.

Las aportaciones realizadas por **Hc Energía** a estos planes durante 2007 han ascendido a 1,9 millones de euros.

b) Provisión para reestructuración

Tal como se describe en la Nota 5.n) se incluye asimismo en este epígrafe una provisión correspondiente al valor actual actuarial de los costes futuros de la terminación de la relación laboral con aquellos trabajadores a los cuales al cierre del ejercicio haya comunicado su deseo de rescindir su vinculación laboral y respecto de los cuales estime que aceptarán la oferta de rescisión. Se incluye aquí tanto el personal que finalizó su relación laboral con **Hc Energía** en ejercicios anteriores y que se encuentra aún en situación de prejubilación, como el personal que se estima que se acogerá a la Disposición Adicional Primera del Convenio Colectivo de Grupo **Hc**

## HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

**Energía** que fue aprobado en diciembre de 2007 y que regula el régimen de prejubilaciones para 200 personas (a nivel de Grupo) exclusivamente durante el periodo de vigencia del convenio, 2007-2012.

### c) Provisión riesgos cartera

Al cierre del ejercicio 2006 la Sociedad tenía provisionado un importe de 198 millones de euros (Nota 8) en relación a la inversión total en su filial Hidrocantábrico Energía, S.A.U. Durante el ejercicio 2007 el crédito participativo concedido a esta sociedad ha sido aportado a Hidrocantábrico Gestión de Energía, S.L.U. en la ampliación de capital descrita en la nota 8. En previsión de que esta sociedad no pueda recuperar la totalidad de la inversión, incluida la crediticia, en Hidrocantábrico Energía, S.A.U. Hc Energía le ha garantizado formalmente su indemnidad ante cualquier insolvencia que pueda producirse en esa inversión crediticia. En consecuencia, la Sociedad ha dotado una provisión para riesgos que cubre el riesgo descrito con cargo al epígrafe "Gastos financieros - Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

### d) Otras provisiones

La Sociedad recoge bajo este epígrafe:

- la provisión para hacer frente tanto al coste estimado del combustible nuclear no recuperable que se prevé permanecerá en el reactor en el momento en que se produzca la paralización definitiva de la Central Nuclear de Trillo I, como a los costes de desmantelamiento de dicha central hasta el momento en el que ENRESA se haga cargo de la misma. El importe de la provisión al 31 de diciembre de 2007 asciende a 6,5 millones de euros.
- las provisiones que se estiman necesarias para hacer frente a las responsabilidades probables nacidas de reclamaciones u obligaciones pendientes de cuantía no determinada y compromisos similares. El importe de la provisión al 31 de diciembre de 2007 asciende a 16,3 millones de euros.

## 16. Acreedores a largo plazo

### a) Deudas con empresas del Grupo y asociadas

En este epígrafe se recoge, principalmente, financiación con empresas del Grupo instrumentalizada a través de contratos de cuenta corriente y préstamos. Estas deudas a largo plazo con empresas del Grupo ascienden a 990 millones de euros y corresponden a dos préstamos recibidos de EDP Finance, B.V. con vencimiento el 11 de julio de 2011 y que devengan un tipo de interés referenciado a Euribor más un diferencial de mercado.

Adicionalmente la Sociedad mantiene las siguientes fuentes de financiación al 31 de diciembre de 2007 (en miles de euros):

Sociedad	Vencimiento	Importe dispuesto
Hidrocantábrico Gestión de la Energía, S.A.U.	Indefinido(*)	257.334
Hidrocantábrico Energía, S.A.U.	Indefinido(*)	13.181
Eléctrica de la Ribera del Ebro, S.A.	Indefinido(*)	156.852
Naturgas Energía Grupo, S.A.	Indefinido(*)	225.881
Otros	Indefinido(*)	22.651
		<b>675.899</b>

(\*) Dada la intención de la Sociedad de mantener dichos préstamos con un horizonte de vencimiento superior al año se presenta en las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2007 como "Deudas con empresas del Grupo y asociadas" dentro del epígrafe de "Acreedores a largo plazo".

Los contratos en cuenta corriente suscritos con las sociedades devengan un interés referenciado al euribor.

## **HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.**

### b) Administraciones Públicas a largo plazo

Este epígrafe recoge los impuestos diferidos con vencimiento superior al año, surgidos como consecuencia de la diferente imputación temporal de ingresos y gastos a efectos de la normativa fiscal vigente y de la contable (Nota 19).

## **17. Acreeedores a corto plazo**

### a) Deudas con entidades de crédito

El saldo de este epígrafe corresponde a la parte dispuesta de las diversas líneas de crédito firmadas con distintos bancos con vencimiento a corto plazo. Al 31 de diciembre de 2007 la Sociedad disponía de un importe de 41 millones de euros en líneas de crédito no dispuestas, aproximadamente. Los intereses devengados se encuentran referidos al euribor más un diferencial variable dependiendo de cada entidad financiera.

Bajo el epígrafe de "Deudas por intereses" se recogen los intereses devengados y no pagados correspondientes a la financiación de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2007, se han cumplido y se prevén cumplir todas las condiciones y cláusulas de obligado cumplimiento estipuladas en los contratos de préstamos y créditos.

### b) Obligaciones y otros valores negociables

Al 31 de diciembre de 2007, el epígrafe de "Otras deudas representadas en valores negociables" incluye el saldo vivo de pagarés emitido por la Sociedad que ascendía a 318,6 millones de euros, a través del programa de pagarés registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 12 de abril de 2007, el cual tenía un plazo de validez de un año. Los valores emitidos durante el ejercicio 2007 se amortizarán íntegramente en un plazo inferior a un año desde la fecha de cierre del ejercicio 2007 y han devengado un tipo de interés medio del 4,18% anual equivalente.

### c) Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo

Bajo este epígrafe del pasivo circulante del balance de situación se incluye la provisión por Derechos de emisión de gases de efecto invernadero descrita en la nota 5.u), por un total de 58 millones de euros.

Asimismo se registra dentro de estas provisiones un importe de 83,2 millones de euros (32,4 millones de euros al 31 de diciembre de 2006) relativo a la reducción prevista en el Real Decreto Ley 3/2006 en relación con los derechos de emisión de gases de efecto invernadero asignados gratuitamente, que ha sido constituida con cargo a "Otros gastos de gestión corriente" (Notas 3 y 5.j).

## **18. Derivados financieros y operaciones de cobertura**

La Sociedad, al 31 de diciembre de 2007, tenía contratadas una serie de operaciones de cobertura del riesgo de tipo de cambio mediante opciones sobre divisas. En concreto disponía de opciones de compra de USD con un notional equivalente a 105 millones de euros con vencimientos en distintas fechas de 2008 y enero de 2009, siendo nuestra contraparte otras empresas del grupo EDP.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2007 la Sociedad tenía también contratadas una serie de operaciones de cobertura del riesgo relativo a la evolución del precio del carbón, combustible básico para nuestro Grupo, concretamente existían operaciones que aseguran un precio fijo, en divisas, de adquisición del carbón para un total de 1.047.000 Tm., con vencimiento todas ellas en 2008.

Los beneficios o pérdidas ya devengados en el ejercicio 2007 por estos contratos se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias bajo el epígrafe de resultados financieros.

En el caso de que los mencionados derivados hubieran sido reconocidos en las presentes cuentas anuales por su valor razonable, tal reconocimiento habría tenido un impacto incremental sobre nuestro activo de aproximadamente 14,5 millones de euros.

## HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

### 19. Administraciones Públicas y situación fiscal

#### a) Impuesto sobre Sociedades

Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. presenta individualmente sus declaraciones de impuestos de acuerdo con las normas fiscales aplicables. No obstante, la liquidación del Impuesto sobre Sociedades se realiza aplicando las normas específicas del Régimen Especial de Consolidación Fiscal, contenidas en los artículos 64 a 82 del Real Decreto Legislativo 4/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Las sociedades del Grupo que forman el grupo de tributación en régimen de declaración consolidada en el ejercicio 2007 son, además de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. como Sociedad Dominante del mismo: Hidrocantábrico Gestión de la Energía, S.L.U., Hidrocantábrico Energía, S.A.U., Hidrocantábrico Cogeneración, S.L.U., Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U., Hidrocantábrico Soluciones Comerciales, S.A.U., Hidrocantábrico Servicios, S.A.U., Hidrocantábrico Explotación de Redes, S.A.U., Hidrocantábrico Explotación de Centrales, S.A.U. y Electra Llobregat Energía, S.L.

Como consecuencia de la tributación de la Sociedad en el régimen especial de consolidación, para el cálculo del gasto por el Impuesto sobre Sociedades individual se deberán tener en cuenta las eliminaciones de los resultados procedentes de operaciones realizadas durante el ejercicio entre las sociedades que forman parte del grupo, así como la incorporación de eliminaciones efectuadas en ejercicios precedentes.

Debido a que determinadas operaciones tienen diferente consideración a efectos de la tributación por el Impuesto sobre Sociedades y de la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del periodo difiere del resultado contable. El impuesto diferido o anticipado surge de la diferente imputación temporal de ingresos y gastos a efectos de la normativa fiscal vigente y de la contable.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de Euros		
	Aumentos	Disminuciones	
Resultado neto del ejercicio			46.545
Impuesto sobre sociedades			80.336
Resultado antes de impuestos			126.881
Diferencias permanentes	186.867	(47.918)	138.949
Diferencias temporales	36.256	(211.112)	(174.856)
<b>Base imponible</b>			<b>90.974</b>

Las diferencias temporales corresponden, en cuanto a las disminuciones, básicamente a la reversión de provisiones para inmovilizaciones financieras. Por otro lado, los aumentos por diferencias temporales están relacionados con la dotación a las provisiones para pensiones, reestructuración y otras provisiones para riesgos y gastos.

Las disminuciones de carácter permanente corresponden principalmente a dividendos recibidos de empresas del Grupo; en tanto que los aumentos de carácter permanente se encuentran básicamente relacionados con la constitución de la provisión para riesgos de cartera.

El cargo por Impuesto de Sociedades se compone de lo siguiente:

	Miles de Euros
Impuesto corriente	29.567
Deducciones	(1.632)
Impuesto diferido	5.572
Reversión de impuesto diferido	(2.186)
Impuesto anticipado	(9.597)
Reversión de impuesto anticipado	63.040
Regularización de impuestos diferidos y anticipados por modificación del tipo impositivo para los ejercicios 2008 y posteriores	(4.586)
Impuesto de ejercicios anteriores	158
<b>Gasto por Impuesto sobre Sociedades</b>	<b>80.336</b>

## HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

El Impuesto sobre Sociedades corriente, resultado de aplicar el 32,5% sobre la base imponible, ha quedado reducido en 1,6 millones de euros por deducciones por reinversión, doble imposición interna, gastos de formación y aportaciones a planes de pensiones.

### b) Compromisos adquiridos por la sociedad absorbente

El artículo 40 de la Ley General Tributaria (*Ley 58/2003, de 17 de diciembre*) establece que las deudas tributarias y responsabilidades derivadas del ejercicio de explotaciones y actividades económicas por personas físicas o jurídicas, serán exigibles a quienes les sucedan por cualquier concepto en la titularidad o ejercicio de las mismas. En este sentido, se estima que en ningún caso se derivarán quebrantos económicos de importancia para la Sociedad como consecuencia de la operación de fusión que tuvo lugar en el ejercicio 2002 descrita en la Nota 1 de la memoria de la sociedad Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. (antes Adygesinval, S.A.) de ese mismo año.

### c) Ejercicios abiertos a inspección

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción correspondiente.

Por otro lado, la Sociedad tiene al 31 de diciembre de 2007 abiertos a inspección los ejercicios 2003 a 2007 para los principales impuestos que le son aplicables, excepto el Impuesto sobre Sociedades que sólo tiene abiertos a inspección los años 2002 a 2006, al no haberse presentado aún la declaración correspondiente al ejercicio 2007.

En la actualidad los ejercicios 2002 a 2005 del Impuesto sobre Sociedades de este Grupo consolidado fiscal están siendo inspeccionados por las autoridades fiscales; asimismo están siendo inspeccionados los restantes impuestos de los ejercicios 2003 a 2005. Los Administradores de la Sociedad estiman que no se producirá, como consecuencia de esta inspección fiscal, ningún impacto patrimonial para **Hc Energía**.

### d) Bases Imponibles Negativas de ejercicios anteriores

La Sociedad no tiene al 31 de diciembre de 2007 bases imponibles negativas de ejercicios anteriores pendientes de compensación.

### e) Movimiento de impuestos anticipados y diferidos

El movimiento de los impuestos anticipados y diferidos desglosado por cada uno de sus principales conceptos es el siguiente:

	Miles de Euros		
	Saldo 31.12.2006	Movimientos	Saldo 31.12.2007
<b>Impuestos diferidos</b>			
Asignación diferencia de fusión a activos	57.571	(856)	56.715
Fondo de comercio financiero	8.252	1.318	9.570
Otros	26.453	1.539	27.992
	<b>92.276</b>	<b>2.001</b>	<b>94.277</b>
<b>Impuestos anticipados</b>			
Compromisos laborables	17.141	2.396	19.537
Provisión cartera y otros riesgos	55.057	(55.057)	-
Otros	14.433	2.978	17.411
	<b>86.631</b>	<b>(49.683)</b>	<b>36.948</b>

## HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

### 20. Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

La composición de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

	Miles de Euros
Ventas energía	
Facturación de energía	99.072
Energía suministrada no facturada	(1.276)
Estimación de desvíos	83
Ventas de energía, otros	502
Ventas contratos bilaterales	534.724
Ventas de cenizas, desechos y combustibles	108.649
	<b>741.754</b>

La Sociedad tiene firmados contratos bilaterales de energía con compañías energéticas de ámbito comunitario, principalmente con sociedades del Grupo EDP.

Durante el ejercicio 2007 la práctica totalidad de la actividad de producción de energía eléctrica de la Sociedad se ha desarrollado en el mercado geográfico de Asturias y Guadalajara (Central Nuclear de Trillo I).

Las ventas de energía de la Sociedad se distribuyen geográficamente como sigue:

<u>Mercado</u>	%
Nacional	98,6
Intracomunitario	1,0
Extracomunitario	0,4
	<b>100,0</b>

La producción de energía se puede dividir según el tipo de tecnología de la central productora de energía como sigue:

<u>Línea</u>	%
Térmica de carbón	83,4
Hidráulica	6,5
Térmica nuclear	10,1
	<b>100,0</b>

b) Transacciones con empresas del Grupo y empresas asociadas

	Miles de Euros
Ventas	609.986
Compras	2.151
Otros gastos de explotación	19.518
Otros ingresos	20.967
Ingresos financieros	94.754
Gastos financieros	63.474

## HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

### c) Transacciones efectuadas en moneda extranjera

Los importes de las transacciones efectuadas por la Sociedad en dólares al 31 de diciembre de 2007 son los siguientes:

	Miles de Euros
Compras	244.930
Ventas	106.420

### d) Aprovisionamientos

La composición de la cuenta de aprovisionamientos al 31 de diciembre de 2007 es como sigue:

	Miles de euros
Compras de energía	21.594
Consumo de materias energéticas y otros aprovisionamientos:	341.810
- Compras	328.778
- Variación de existencias	13.032
Otros gastos externos	10.814
	<b>374.218</b>

### e) Gastos de personal

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias al de 31 de diciembre de 2007 es como sigue:

	Miles de Euros
Sueldos, salarios y asimilados	30.444
Indemnizaciones	158
Seguridad Social a cargo de la empresa	5.106
Gastos aportación plan pensiones	1.982
Dotación a la provisión para pensiones y reestructuración	11.533
Otras cargas sociales	2.585
	<b>51.808</b>

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2007 fue de 478, incluyendo la parte proporcional de la Comunidad de Bienes de Saltos del Navia, y su distribución por categoría profesional es la siguiente:

	Número Medio de Empleados		
	Total	Hombres	Mujeres
Directivos	35	32	3
Técnicos superiores	80	78	2
Técnicos medios	91	88	3
Administrativos y otro personal intermedio	63	56	7
Profesionales de oficio	209	195	14
	<b>478</b>	<b>449</b>	<b>29</b>

## HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

El número de personas empleadas al cierre del ejercicio 2007 fue de 475, incluyendo la parte proporcional de la Comunidad de Bienes de Saltos del Navia, y su distribución por categoría profesional es la siguiente:

	Número Medio de Empleados		
	Total	Hombres	Mujeres
Directivos	35	32	3
Técnicos superiores	80	78	2
Técnicos medios	91	88	3
Administrativos y otro personal intermedio	63	56	7
Profesionales de oficio	206	192	14
	<b>475</b>	<b>446</b>	<b>29</b>

Por otra parte, en lo que se refiere a la composición del Consejo de Administración, una de las diez personas que lo integran es mujer.

### f) Servicios exteriores

La composición de esta partida de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

	Miles de Euros
Arrendamientos y cánones	5.913
Reparaciones y conservación	16.158
Servicios de profesionales independientes	2.870
Transportes	150
Primas de seguros	3.665
Servicios bancarios y similares	232
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	353
Suministros	156
Otros servicios	20.415
	<b>49.912</b>

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales individuales y consolidadas devengados por el auditor principal de la Sociedad, en relación al ejercicio 2007 ascendieron a 465 miles de euros.

Asimismo, los honorarios percibidos durante el ejercicio por otros servicios prestados a la Sociedad por otras sociedades que utilizan la marca KPMG, ascendieron a 18 miles de euros.

### g) Ingresos de participaciones en capital

La Sociedad ha recibido durante el ejercicio 2007 dividendos de las siguientes sociedades:

Sociedad	Miles de Euros
Naturgas Energía Grupo, S.A.	3.675
Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U.	47.000
Bioastur, S.A.	250
Otras sociedades fuera del Grupo	34
	<b>50.959</b>

## 21. Información relativa a los miembros del Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2007, la Sociedad ha satisfecho a los miembros del Consejo de Administración, tanto por su dedicación a las funciones propias del Consejo de Administración como, en su caso, por su condición de empleados de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., unas retribuciones dinerarias por importe de 208 miles de euros, no habiéndose satisfecho otras retribuciones en especie.

El importe del pasivo total por las obligaciones contraídas en materia de pensiones y similares en ejercicios anteriores con respecto a antiguos administradores y personas vinculadas a estos, al 31 de diciembre de 2007, es de aproximadamente 2,5 millones de euros.

## HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

Ningún Administrador ha comunicado a la Sociedad, ni le consta a ésta, la existencia de alguna de las situaciones de conflicto de interés descritas en el artículo 127 ter. 4. de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los Administradores de la Sociedad, en cumplimiento del artículo 127 ter.4 de la Ley de Sociedades Anónimas, han manifestado que no han mantenido cargos de responsabilidad en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que desarrolla la Sociedad, ni han realizado actividades por cuenta propia o ajena en otra sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que desarrolla la Sociedad, con excepción de lo indicado en el cuadro siguiente:

Nombre o denominación social del miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad	Cargo
Manuel Menéndez Menéndez	Naturgas Energía Grupo, S.A.*	Presidente Consejo Administración
	Nuevas Energías de Occidente, S.L.*	Miembro Consejo Administración
	EDP Energías de Portugal, S.A.	Miembro Consejo General y de Supervisión
	Enagas, S.A.	Persona física representante de persona jurídica miembro Consejo Administración
João Manuel Manso Neto	Naturgas Energía Grupo, S.A..*	Miembro Consejo Administración
	Eléctrica de la Ribera del Ebro, S.A.*	Presidente Consejo Administración
	HidroCantábrico Energía, S.A.U.*	Presidente Consejo Administración
	HidroCantábrico Gestión de Energía, S.A.U.*	Administrador Único
	EDP Energías de Portugal, S.A.	Administrador
	EDPGestao da Produçaco de Energía, S.A.	Presidente Consejo Administración
	EDP Gás S.G.P.S., S.A.	Administrador
	EDP Internacional, S.A.	Presidente Consejo Administración
	EDP Renovaveis, S.L.	Administrador
	Turbogás Productora Energética, S.A.	Vicepresidente Consejo Administración
Operador del Mercado Ibérico de Energía – Polo Español, S. A.	Miembro Consejo Administración	
Jorge P. da Cruz Morais	Affins – Serviço de Assistencia e Manutenção Globa, S.A.	Administrador
	Balwek – Consultadoria Económica e Participações, S.U. Ltda.	Gerente
	Edinfor – Sistemas Informáticos, S.A.	Administrador
	EDP – Energias de Portugal, S.A.	Administrador
	EDP – Investimentos, Gestao de Participações e Assistencia Técnica, Lda.	Administrador

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.**

Nombre o denominación social del miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad	Cargo
Jorge P. da Cruz Morais (contunucación)	EDP – Soluções Comerciais, S.A.	Presidente Consejo Administración
	EDP Comercial – Comercialização de Energia, S.A.	Presidente Consejo Administración
	EDP Gás, S.G.P.S., S.A.	Administrador
	EDP Serviner – Serviços de Energia, S.A.	Presidente Consejo Administración
	Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.	Administrador
	Portgás – Sociedade de Produção e Distribuição de Gás, S.A.	Administrador
Fernando Bergasa Cáceres	Naturgas Energía Grupo, S.A.*	Consejero-Dtor. Gral.
	Naturgas Energía Distribución, S.A.U.*	Administrador Único**
	Infraestructuras Gasistas de Navarra, S.L.*	Administrador Mancomunado**
	Naturgas Energía Participaciones, S.A.U.*	Administrador Único**
	Naturgas Energía Comercializadora, S.A.U.*	Administrador Único**
	Naturgas Energía Transporte, S.A.U.*	Administrador Único**
	Naturgas Energía Servicios, S.A.U.*	Administrador Único**
NaturNEO Energía, S.L.	Miembro Consejo Administración**	
Antonio Manuel Barreto Pita de Abreu	EDP Energías de Portugal, S.A.	Administrador
	EDINFOR	Presidente Consejo Administración
	Sávida	Presidente Consejo Administración
	SCS	Presidente Consejo Administración
	CEM – Cª Electricidade Macau	Vicepresidente Consejo Administración
	EDA – Electricidade do Açores	Administrador
	EDP SERVINER	Administrador
	EDP - Estudios y Consultoria	Administrador
Ana María Machado Fernandes	EDP Energías de Portugal, S.A.	Administrador
	Energías do Brasil	Miembro Consejo Administración
	EDP Gás, S.G.P.S., S.A.	Presidente Consejo Administración
	Enagás – S.G.P.S., S.A.	Presidente Consejo Administración
	Enernova – Novas Energias, S.A.	Presidente Consejo Administración
	Naturgas Energía Grupo, S.A.	Vicepresidente Consejo Administración

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.**

Nombre o denominación social del miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad	Cargo
Ana María Machado Fernandes (continuación)	EDP Gás III, S.G.P.S., S.A.	Presidente Consejo Administración
	NQF Gás, S.G.P.S., S.A.	Presidente Consejo Administración
	EDP Investimentos, S.G.P.S., S.A.	Presidente Consejo Administración
	Nuevas Energías de Occidente, S.L.	Presidente Consejo Administración
	ENEOP Eolicas de Portugal, S.A.	Presidente Consejo Administración
	SAFRA-Energía Eólica, S.A.	Presidente Consejo Administración
	EDP Renovaveis Sociedade Limitada	Presidente Consejo Administración
	Horizon Wind Energy, LLC	Administrador
	EDP Gás.com-Comercio Gas Natural, S.A.	Presidente Consejo Administración
	EDP Finance, B.V.	Representante
Nuno María Pestana de Almeida Alves	Balwerk – Consultadoria Económica e Participações, S.U. Lda.	Gerente
	Electricidade de Portugal Finance Company Ireland, Lt.	Director
	EDP – Energias de Portugal, S.A.	Administrador
	EDP – Gestao da Producao de Energia, S.A.	Administrador
	EDP – Investimentos, Gestao de Participações e Assitencia Técnica, Lda.	Administrador
	EDP Energias do Brasil, S.A.	Administrador
	EDP Imobiliária e Participações, S.A.	Presidente Consejo Administración
	EDP Powerline – Infraestruturas de Comunicação, S.A.	Administrador
	EDP Valor – Gestao Integrada de Serviços, S.A.	Presidente Consejo Administración
	Energia RE, S.A.	Administrador
	EDP Finance, B.V.	Representante
	EDP Renovaveis Sociedade Limitada	Administrador
	Horizon Wind Energy, LLC	Administrador
	MRH Mudança e Recursos Humanos, S.A.	Presidente Consejo Administración
	EDP Gás III, S.G.P.S., S.A.	Administrador
EDP Investimentos, S.G.P.S., S.A.	Administrador	

\*Empresa perteneciente al grupo **Hc Energía**

\*\*En representación de Naturgas Energía Grupo,S.A.

## HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

Asimismo han manifestado que no poseen participaciones en el capital de otra sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que desarrolla **Hc Energía**, con excepción de las siguientes participaciones:

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad	Nº Acciones
João Manuel Manso Neto	EDP Energías de Portugal, S.A.	1.268
Antonio Manuel Barreto Pita de Abreu	EDP Energías de Portugal, S.A.	34.074
Fernando Masaveu Herrero	Iberdrola, S.A.	5.222
Jorge P. da Cruz Morais	EDP Energías de Portugal, S.A.	12.497

### 22. Fondo de maniobra

Según se desprende del balance de situación, al 31 de diciembre de 2007 la Sociedad tenía un fondo de maniobra negativo por un importe aproximado de 498,7 millones de euros, una vez descontadas las provisiones, por un total de 58,5 millones de euros, relacionadas con los derechos de emisión de gases de efecto invernadero; reducción basada en el hecho de que estas provisiones corresponden a una deuda que se liquidará mediante entrega de derechos de emisión que se encuentran clasificados en el Inmovilizado inmaterial del balance de situación adjunto. En relación con este déficit de capital circulante deben ser tenidos en cuenta no obstante, diversos factores positivos entre los que destaca el hecho de que los recursos generados en el ejercicio por la Sociedad ascienden a 193 millones de euros. Adicionalmente, al momento actual la Sociedad se encuentra ya en la fase final de registro de un nuevo programa de pagarés con un límite de deuda de 500 millones de euros, por un plazo de un año, con las mismas características del que estuvo vigente en el año 2007 (Nota 17). Adicionalmente, **Hc Energía** tenía concedidos créditos no dispuestos al 31 de diciembre de 2007 por importe de 41 millones de euros (Nota 17.a).

### 23. Medio ambiente

#### a) Actividades medioambientales

Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. tiene implantado un Sistema de Gestión Ambiental de acuerdo a la Norma UNE-EN ISO 14001:2004, con diferente grado de madurez según la unidad de negocio. Con fecha 4 de Abril de 2007, AENOR concedió a las centrales térmicas de Soto de Ribera y de Aboño el certificado de Gestión Ambiental de acuerdo con la mencionada norma. Se completa así el proceso de certificación en las centrales térmicas de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. Esta Norma, cuyo enfoque es el desarrollo sostenible y la mejora continua del comportamiento ambiental, exige a las organizaciones identificar los aspectos ambientales e implementar los procesos necesarios para asegurar la gestión ambiental proactiva, más allá del mero cumplimiento legal. Se trata, en definitiva, de una de las maneras más efectivas para minimizar los riesgos ambientales, cumplir con la legislación y demostrar el compromiso de la Dirección.

En paralelo, durante 2007 se han desarrollado los trabajos de implantación del sistema de gestión ambiental en las Centrales Hidráulicas, donde se espera obtener la correspondiente certificación externa UNE-EN ISO 14001:2004 en Abril de 2008.

La implicación de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. en los temas ambientales queda reflejada en el volumen de gastos en inversiones realizados por el grupo en el ejercicio 2007:

- . Gastos de gestión y prevención ambiental: 5 millones de euros, donde se incluyen los costes del personal que realiza actividades ambientales, los gastos de certificación del Sistema de Gestión Ambiental y contratación de servicios exteriores para la gestión ambiental.
- . Gastos en derechos de emisión de CO<sub>2</sub>: la contabilización de los gastos en derechos de emisión se realiza de acuerdo con la Resolución de 8 de Febrero de 2006 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), tal como se expone en la nota 23.d).

## HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

- Gastos e inversiones para protección del aire y clima: 57 millones de euros, destacando principalmente las desulfuraciones de Aboño 2 y Soto 3 y la instalación de quemadores de bajo NOx.
- Gastos e inversiones para gestión de residuos, aguas residuales, protección de suelos y biodiversidad: 2 millones de euros

### b) Cambio Climático

La producción del parque térmico de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. fue en 2007 un 4,6% superior a la de 2006, lo que justifica un incremento de emisiones de CO2 sobre 2006 (un 5%). Una vez finalizado el primer periodo de comercio de emisiones 2005-2007, las centrales térmicas de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. han registrado un volumen total de emisiones de CO2 de 34 millones de toneladas, cifra ligeramente superior a la cantidad que nos fue asignada en el primer Plan Nacional de Asignación, que ascendió a 32 millones de toneladas (incluyendo la transferencia de gases siderúrgicos).

Conocida ya la asignación por instalación para este segundo periodo 2008/2012, habrá una escasez importante de derechos para las instalaciones del sector eléctrico; así, las centrales de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. han recibido 4,4 millones de toneladas de CO2 en promedio anual para el periodo 2008-2012 (un 44% menos que en el primer Plan), cantidad a la que hay que añadir la asignada al sector siderúrgico y que nos serán transferidas con el aprovechamiento en nuestras centrales de los gases de horno alto.

### c) Control de los impactos ambientales

El Sistema de Gestión Ambiental de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. permite identificar todos los aspectos ambientales de nuestras diferentes actividades, y de esta forma, definir los procesos necesarios para mitigarlos.

En el área de Generación Eléctrica, durante 2007 en las centrales térmicas existentes está garantizado el control de los impactos ambientales a través de la certificación ISO 14001 mencionada anteriormente, y que implica un compromiso con la mejora continua del comportamiento ambiental de las instalaciones. En esta línea, y adecuándose a los requisitos del RD 430/2004 de Grandes Instalaciones de Combustión, en 2007 han continuado los trabajos para la reducción de las emisiones atmosféricas de óxidos de azufre y nitrógeno y de partículas.

### d) Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Los derechos asignados a **Hc Energía** de forma gratuita por el Plan Nacional de Asignación y su distribución por ejercicios son como sigue:

	Miles de toneladas
2005	8.946
2006	8.033
2007	7.003
	<b>23.982</b>

El movimiento de la partida Derechos de emisión incluida dentro del Inmovilizado inmaterial es como sigue:

	Miles de Euros				
	Saldo al 31.12.2006	Adquisicio-nes	Asignacio-nes	Retiros	Saldo al 31.12.2007
<b>Coste</b>					
Derechos de emisión	191.595	1.725	38.519	(173.335)	58.504
<b>Provisiones</b>	-				
<b>Valor neto contable</b>	<b>191.595</b>				<b>58.504</b>

## HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

El movimiento de las subvenciones correspondientes al valor venal al inicio del ejercicio 2007 de los derechos de emisión de gases recibidos de la Administración a título gratuito es el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo inicial	-
Valor venal de los derechos de emisión transferidos	38.519
Imputación proporcional a los gastos reconocidos por las emisiones asociadas a los derechos recibidos a título gratuito	(38.519)
	-

El gasto del ejercicio derivado de la emisión de gases de efecto invernadero, por importe de 39,7 millones de euros ha quedado reflejado dentro del epígrafe "Otros gastos de gestión corriente" de la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo a los criterios expuestos en la nota 5.u).

La provisión por derechos de emisión de gases de efecto invernadero se encuentra registrada dentro del epígrafe "Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo" del balance de situación adjunto por un importe total de 58,5 millones de euros, de los que 22,9 millones de euros corresponden a la valoración de derechos comprados para cubrir las emisiones realizadas.

### 24. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes

Al 31 de diciembre de 2007 Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. tenía concedidas garantías ante terceros por importe de 317,5 millones de euros, de las cuales, las más significativas son las siguientes:

- Diferentes contratos de crédito, con un límite de 313,6 millones de euros e instrumentados en cuentas corrientes de crédito, para otorgar garantías a la Compañía Operadora del Mercado Español de Electricidad, S.A. (OMEL) y a MEFF Services, S.A.U. por todas y cada una de las obligaciones de pago derivadas de la intervención, principalmente, de Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U. e Hidrocantábrico Energía, S.A.U., como compradores en el Mercado de Producción de Energía Eléctrica. A dicha fecha, las garantías concedidas a la Compañía Operadora del Mercado Español de Electricidad, S.A. (OMEL) y a MEFF Services, S.A.U. a través de estos créditos ascendía a 64,6 y 83,3 millones de euros respectivamente. En ningún caso estas garantías significan un mayor endeudamiento de la Sociedad.
- Avales bancarios ante terceros contragarantizados por importe de 129,3 millones de euros.

Los Administradores de la Sociedad estiman que los pasivos que pudieran derivarse de las garantías prestadas al 31 de diciembre de 2007, si los hubiera, no serían significativos.

### 25. Acontecimientos posteriores al cierre

Con fecha 27 de febrero de 2008 se ha realizado la aportación del 40% de NEO Energía propiedad de **Hc Energía** a EDP Renovaveis, S.L., obteniendo a cambio una participación del 20% en esta última sociedad. Los Administradores de la Sociedad estiman que la contraprestación recibida por esta aportación refleja el valor de lo aportado, por lo que no surge plusvalía ó minusvalía alguna. Desde la fecha de cierre del ejercicio 2007 no se han producido otros hechos posteriores de significación que deban ser mencionados en las presentes cuentas anuales.

### 26. Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables

Con fecha 20 de noviembre de 2007, se publicó el RD 1514/2007, por el que se aprobó el nuevo Plan General de Contabilidad (PGC), que entró en vigor el día 1 de enero de 2008 y es de obligatoria aplicación para los ejercicios iniciados a partir de dicha fecha.

El mencionado Real Decreto establece que las primeras cuentas anuales que se elaboren conforme a los criterios contenidos en el mismo se considerarán cuentas anuales iniciales, y por lo tanto no se recogerán cifras comparativas del ejercicio anterior, si bien se permite presentar información comparativa del ejercicio precedente siempre que la misma se adapte al nuevo PGC. Adicionalmente, este Real Decreto contiene diversas

disposiciones transitorias en las cuales se permiten distintas opciones de aplicación de la nueva norma contable, y adopción voluntaria de determinadas excepciones a su primera aplicación.

La Sociedad está llevando a cabo un plan de transición para su adaptación a la nueva normativa contable que incluye, entre otros aspectos, el análisis de las diferencias de criterios y normas contables, la determinación de la fecha del balance de apertura, la selección de los criterios y normas contables a aplicar en la transición, y la evaluación de las necesarias modificaciones en los procedimientos y sistemas de información. No obstante, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se dispone todavía de suficiente información para concluir sobre los resultados de este análisis.

## **27. Segregación contable por actividades**

A continuación se presenta el balance de situación al 31 de diciembre de 2007 y la cuenta de pérdidas y ganancias analítica al 31 de diciembre de 2007, ambos comparativos con el ejercicio 2006, para cada una de las diferentes actividades realizadas en el seno de la Sociedad para ambos ejercicios.

Los criterios empleados por la Sociedad para la obtención de dichos estados financieros segregados por actividades, básicamente en lo referente a la asignación e imputación de activos, pasivos, gastos e ingresos, han sido los que se describen a continuación:

- Se han asignado a cada actividad los activos, pasivos, gastos e ingresos de cualquier naturaleza que le correspondan de forma exclusiva y directa.
- Las inversiones financieras han sido asignadas a la actividad de Cartera.
- La actividad financiera, fondos propios y deuda financiera onerosa se asigna en relación con las necesidades financieras que presenta cada actividad. Los ingresos y los gastos financieros se han imputado de acuerdo con la asignación de fuentes de financiación.
- Los activos, pasivos, gastos e ingresos comunes han sido asignados a las distintas actividades atendiendo a la utilización que cada una realiza.
- Las provisiones para pensiones y obligaciones similares se han asignado en función de la plantilla de cada una de las actividades.
- Los impuestos anticipados y diferidos afectos a cuentas de activo y pasivo se han repartido en función de la afectación de estos activos o pasivos a cada actividad.
- Las inversiones financieras en empresas al Grupo y asociadas se han incluido también en la actividad de Cartera, con las excepciones comentadas anteriormente.

Consecuencia de la aplicación de estos criterios, los estados financieros segregados por actividades son los que se presentan a continuación:

**BALANCE SEGREGADO POR ACTIVIDADES DE NEGOCIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006**

	Miles de Euros					
	Diversificación y Cartera		Producción		Total	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
<b>Inmovilizado</b>	<b>1.748.083</b>	<b>47</b>	<b>1.976.522</b>	<b>53</b>	<b>3.724.605</b>	<b>100</b>
<b>Inmovilizaciones inmateriales</b>	<b>197.212</b>	<b>26</b>	<b>575.520</b>	<b>74</b>	<b>772.732</b>	<b>100</b>
<b>Inmovilizaciones materiales</b>	<b>27.835</b>	<b>2</b>	<b>1.256.843</b>	<b>98</b>	<b>1.284.678</b>	<b>100</b>
Instalaciones de energía eléctrica en explotación	-	-	2540.745	100	2.540.745	100
Instalaciones de energía eléctrica en curso	-	-	84.361	100	84.361	100
Otro inmovilizado material	38.528	96	1.765	4	40.293	100
Anticipos y otras inmovilizaciones en curso	-	-	625	100	625	100
Amortización acumulada de instalaciones de energía eléctrica	-	-	(1.367.359)	100	(1.367.359)	100
Otras amortizaciones acumuladas	(10.693)	82	(2.409)	18	(13.102)	100
	-	-	(885)	100	(885)	100
<b>Inmovilizaciones financieras</b>	<b>1.523.036</b>	<b>91</b>	<b>144.159</b>	<b>9</b>	<b>1.667.195</b>	<b>100</b>
<b>Activo circulante</b>	<b>16.820</b>	<b>10</b>	<b>149.968</b>	<b>90</b>	<b>166.788</b>	<b>100</b>
Existencias	-	-	67.941	100	67.941	100
Clientes	-	-	9.312	100	9.312	100
Otro circulante	16.820	19	72.715	81	89.535	100
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.764.903</b>	<b>45</b>	<b>2.126.490</b>	<b>55</b>	<b>3.891.393</b>	<b>100</b>
<b>Fondos Propios</b>	<b>765.647</b>	<b>44</b>	<b>965.491</b>	<b>56</b>	<b>1.731.138</b>	<b>100</b>
<b>Ingresos a distribuir en varios ejercicios</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>9.071</b>	<b>100</b>	<b>9.071</b>	<b>100</b>
<b>Provisiones para riesgos y gastos</b>	<b>58.797</b>	<b>91</b>	<b>5.705</b>	<b>9</b>	<b>64.502</b>	<b>100</b>
<b>Acreedores largo plazo</b>	<b>585.513</b>	<b>62</b>	<b>360.306</b>	<b>38</b>	<b>945.819</b>	<b>100</b>
<b>Acreedores corto plazo</b>	<b>354.946</b>	<b>31</b>	<b>785.917</b>	<b>69</b>	<b>1.140.863</b>	<b>100</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1.764.903</b>	<b>45</b>	<b>2.126.490</b>	<b>55</b>	<b>3.891.393</b>	<b>100</b>

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS SEGREGADA POR ACTIVIDADES DE NEGOCIO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006**

	Miles de Euros					
	Diversificación y Cartera		Producción		Total	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Ventas netas y prestación de servicios	57.471	8	658.550	92	716.021	100
Otros ingresos de explotación	20.444	95	990	5	21.434	100
<b>Valor de la producción</b>	<b>77.915</b>	<b>11</b>	<b>659.540</b>	<b>89</b>	<b>737.455</b>	<b>100</b>
Consumos	(54.846)	19	(239.792)	81	(294.638)	100
Gastos externos y de explotación	(11.994)	4	(270.623)	96	(282.617)	100
<b>Valor añadido de la empresa</b>	<b>11.075</b>	<b>7</b>	<b>149.125</b>	<b>93</b>	<b>160.200</b>	<b>100</b>
Otros gastos	(1.062)	16	(5.718)	84	(6.780)	100
Gastos de personal	(19.081)	42	(26.107)	58	(45.188)	100
<b>Resultado bruto de explotación</b>	<b>(9.068)</b>	<b>(8)</b>	<b>117.300</b>	<b>108</b>	<b>108.232</b>	<b>100</b>
Dotación a la amortización del inmovilizado	(15.373)	12	(108.223)	88	(123.596)	100
<b>Resultado neto de explotación</b>	<b>(24.441)</b>	<b>159</b>	<b>9.077</b>	<b>-59</b>	<b>(15.364)</b>	<b>100</b>
Ingresos financieros	30.403	100	-	-	30.403	100
Gastos financieros	(62.892)	78	(17.961)	22	(80.853)	100
<b>Resultado de actividades ordinarias</b>	<b>(56.930)</b>	<b>87</b>	<b>(8.884)</b>	<b>13</b>	<b>(65.814)</b>	<b>100</b>
Beneficios procedentes del inmovilizado e ingresos extraordinarios	35.664	16	187.642	84	223.306	100
Pérdidas procedentes del inmovilizado y gastos extraordinarios	(3.281)	100	-	-	(3.281)	100
Variación de las provisiones del inmovilizado	(37.601)	102	722	(2)	(36.879)	100
<b>Resultados antes de impuestos</b>	<b>(62.148)</b>	<b>(53)</b>	<b>179.480</b>	<b>153</b>	<b>117.332</b>	<b>100</b>
Impuesto sobre Sociedades	20.681	(46)	(65.762)	146	(45.081)	100
<b>RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS</b>	<b>(41.467)</b>	<b>(57)</b>	<b>113.718</b>	<b>157</b>	<b>72.251</b>	<b>100</b>

**BALANCE SEGREGADO POR ACTIVIDADES DE NEGOCIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007**

	Miles de Euros					
	Diversificación y Cartera		Producción		Total	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
<b>Inmovilizado</b>	<b>2.473.660</b>	<b>58</b>	<b>1.801.925</b>	<b>42</b>	<b>4.275.585</b>	<b>100</b>
<b>Inmovilizaciones inmateriales</b>	<b>184.113</b>	<b>31</b>	<b>416.864</b>	<b>69</b>	<b>600.977</b>	<b>100</b>
<b>Inmovilizaciones materiales</b>	<b>25.764</b>	<b>2</b>	<b>1.240.554</b>	<b>98</b>	<b>1.266.318</b>	<b>100</b>
Instalaciones de energía eléctrica en explotación	-	-	2.565.721	100	2.565.721	100
Instalaciones de energía eléctrica en curso	-	-	122.231	100	122.231	100
Otro inmovilizado material	38.418	88	5.441	12	43.859	100
Anticipos y otras inmovilizaciones en curso	-	-	81	100	81	100
Amortización acumulada de instalaciones de energía eléctrica	-	-	(1.449.187)	100	(1.449.187)	100
Otras amortizaciones acumuladas	(12.654)	82	(2.848)	18	(15.502)	100
Provisiones	-	-	(885)	100	(885)	100
<b>Inmovilizaciones financieras</b>	<b>2.263.783</b>	<b>94</b>	<b>144.507</b>	<b>6</b>	<b>2.408.290</b>	<b>100</b>
<b>Activo circulante</b>	<b>51.400</b>	<b>21</b>	<b>188.259</b>	<b>79</b>	<b>239.659</b>	<b>100</b>
Existencias	-	-	54.909	100	54.909	100
Clientes	-	-	8.209	100	8.209	100
Otro circulante	51.400	29	125.141	71	176.541	100
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>2.525.060</b>	<b>56</b>	<b>1.990.184</b>	<b>44</b>	<b>4.515.244</b>	<b>100</b>
<b>Fondos Propios</b>	<b>842.893</b>	<b>50</b>	<b>854.451</b>	<b>50</b>	<b>1.697.344</b>	<b>100</b>
<b>Ingresos a distribuir en varios ejercicios</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>11.550</b>	<b>100</b>	<b>11.550</b>	<b>100</b>
<b>Provisiones para riesgos y gastos</b>	<b>242.861</b>	<b>97</b>	<b>6.485</b>	<b>3</b>	<b>249.346</b>	<b>100</b>
<b>Acreedores largo plazo</b>	<b>1.231.253</b>	<b>70</b>	<b>528.923</b>	<b>30</b>	<b>1.760.176</b>	<b>100</b>
<b>Acreedores corto plazo</b>	<b>208.053</b>	<b>26</b>	<b>588.775</b>	<b>74</b>	<b>796.828</b>	<b>100</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>2.525.060</b>	<b>56</b>	<b>1.990.184</b>	<b>44</b>	<b>4.515.244</b>	<b>100</b>

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS SEGREGADA POR ACTIVIDADES DE NEGOCIO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007**

	Miles de Euros					
	Diversificación y Cartera		Producción		Total	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Ventas netas y prestación de servicios	99.859	13	641.895	87	741.754	100
Otros ingresos de explotación	18.414	32	39.646	68	58.060	100
<b>Valor de la producción</b>	<b>118.273</b>	<b>15</b>	<b>681.541</b>	<b>85</b>	<b>799.814</b>	<b>100</b>
Consumos	(97.392)	27	(268.169)	73	(365.561)	100
Gastos externos y de explotación	(12.081)	8	(132.565)	92	(144.646)	100
<b>Valor añadido de la empresa</b>	<b>8.800</b>	<b>3</b>	<b>280.807</b>	<b>97</b>	<b>289.607</b>	<b>100</b>
Otros gastos	(1.031)	14	(6.121)	86	(7.152)	100
Gastos de personal	(14.334)	29	(35.183)	71	(49.517)	100
<b>Resultado bruto de explotación</b>	<b>(6.565)</b>	<b>(3)</b>	<b>239.503</b>	<b>103</b>	<b>232.938</b>	<b>100</b>
Dotación a la amortización del inmovilizado	(15.715)	13	(109.254)	87	(124.969)	100
<b>Resultado neto de explotación</b>	<b>(22.280)</b>	<b>(21)</b>	<b>130.249</b>	<b>121</b>	<b>107.969</b>	<b>100</b>
Ingresos financieros	103.347	100		0	103.347	100
Gastos financieros	(82.107)	88	(10.993)	12	(93.100)	100
<b>Resultado de actividades ordinarias</b>	<b>(1.040)</b>	<b>(1)</b>	<b>119.256</b>	<b>101</b>	<b>118.216</b>	<b>100</b>
Beneficios procedentes del inmovilizado e ingresos extraordinarios	3.649	96	148	4	3.797	100
Pérdidas procedentes del inmovilizado y gastos extraordinarios	(1)	100		0	(1)	100
Variación de las provisiones del inmovilizado	3.151	65	1.718	35	4.869	100
<b>Resultados antes de impuestos</b>	<b>5.759</b>	<b>5</b>	<b>121.122</b>	<b>95</b>	<b>126.881</b>	<b>100</b>
Impuesto sobre Sociedades	(31.509)	39	(48.827)	61	(80.336)	100
<b>RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS</b>	<b>(25.750)</b>	<b>(55)</b>	<b>72.295</b>	<b>155</b>	<b>46.545</b>	<b>100</b>

**28. Cuadro de financiación**

A continuación se recogen los cuadros de financiación correspondientes a los ejercicios 2007 y 2006:

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.**  
**CUADROS DE FINANCIACIÓN**  
**(Expresados en miles de Euros)**

APLICACIONES DE FONDOS	31.12.2007	31.12.2006	ORIGENES DE FONDOS	31.12.2007	31.12.2006
Adquisiciones de inmovilizado	768.073	508.117	Recursos procedentes de operaciones	192.947	25.132
Inmovilizaciones inmateriales	41.005	201.912			
Inmovilizaciones materiales	69.620	76.016	Deudas a largo plazo	812.356	631.600
Inmovilizaciones financieras	657.448	230.189			
Provisiones para riesgos y gastos	14.314	4.219	Provisiones para riesgos traspasadas desde c/p	11.098	-
Cancelación o traspaso a corto de deudas a largo plazo con entidades de crédito	-	12.023	Enajenación de inmovilizado	222.090	135.804
Desembolsos pendientes sobre acciones	-	959	Inmovilizaciones inmateriales	-	-
Cancelación o traspaso a corto de deudas a largo plazo con empresas del Grupo	-	702.644	Cancelación deuda por derechos de emisión	173.335	80.737
Reducción de capital y reservas	-	17.463	Inmovilizaciones materiales	1.818	516
Cancelación de Otros ingresos a distribuir	-	6.451	Inmovilizaciones financieras	46.937	54.551
Dividendos	80.339	80.339	Cancelación o traspaso a corto plazo de inmovilizaciones financieras	-	276.469
Otros movimientos	4	217	Ingresos a distribuir en varios ejercicios	41.145	179.538
<b>Total aplicaciones de fondos</b>	<b>862.730</b>	<b>1.332.432</b>	<b>Total orígenes de fondos</b>	<b>1.279.636</b>	<b>1.248.543</b>
<b>Exceso de orígenes sobre aplicaciones (Aumento del Capital Circulante)</b>	<b>416.906</b>		<b>Exceso de aplicaciones sobre orígenes (Disminución del Capital Circulante)</b>		<b>83.889</b>

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.**

a) Variación del capital circulante

	31.12.2007		31.12.2006	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Existencias	-	13.032	20.340	-
Deudores	74.247	-	-	51.226
Acreeedores	344.035	-	-	11.910
Inversiones financieras temporales	3.974	-	-	40.910
Acciones propias	-	-	-	-
Tesorería	4.877	-	-	1.244
Ajustes por periodificación	2.805	-	1.061	-
<b>Total</b>	<b>429.938</b>	<b>13.032</b>	<b>21.401</b>	<b>105.290</b>
<b>Variación del Capital Circulante</b>	<b>416.906</b>			<b>83.889</b>

b) Recursos procedentes de las operaciones:

	31.12.2007	31.12.2006
Resultado del ejercicio	46.545	72.251
Aumentos:		
- Dotaciones a la amortización	124.969	123.596
- Pérdidas en la enajenación de inmovilizado	1.714	3.191
- Dotación a la provisión para riesgos y gastos	188.060	16.368
- Dotación a la provisión para valores negociables largo plazo	21.279	40.120
- Dotación a la provisión para inmovilizado material e inmaterial	-	149
- Otros ingresos a distribuir	-	6.981
- Dotación de impuestos diferidos y reversión de impuestos anticipados, ambos a largo plazo	51.684	-
<b>Total aumentos</b>	<b>387.706</b>	<b>190.405</b>
Disminuciones:		
- Subvenciones de capital	38.666	187.296
- Desdotación provisiones inmovilizado material, inmaterial y cartera	198.990	3.390
- Beneficios en la enajenación de inmovilizado	3.648	35.966
- Aplicaciones de provisiones para riesgos y gastos	-	1.723
- Dotación de impuestos anticipados y reversión de impuestos diferidos, ambos a largo plazo	-	7.545
- Aplicaciones de la provisión para valores negociables a largo plazo	-	1.604
<b>Total disminuciones</b>	<b>241.304</b>	<b>237.524</b>
<b>Total recursos procedentes de las operaciones</b>	<b>192.947</b>	<b>25.132</b>

## HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

### INFORME DE GESTION DEL EJERCICIO 2007

#### Resultados, recursos generados por operaciones e inversiones

Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. es la cabecera del grupo de sociedades del mismo nombre y desarrolla también la mayor parte de la actividad de generación eléctrica del grupo.

Durante el ejercicio 2007 **Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.** consiguió un resultado de explotación positivo de 61,6 millones de euros, frente a la pérdida de explotación de 15 millones de euros obtenida el año anterior.

Esta evolución de los resultados es muy positiva puesto que el ejercicio 2007 se ha visto lastrado por las medidas del gobierno tendentes a disminuir el déficit de tarifa, y por el registro de provisiones para reestructuración y prejubilaciones por un total de 13,9 millones de euros. Estos aspectos negativos se han visto mitigados por el hecho de que **Hc Energía** alcanzó en 2007 una producción de energía eléctrica de 12.142 GWh, un 2% superior a la de 2006. Destaca la producción con carbón, 10.124 GWh que creció un 2,7% con un comportamiento excelente, como viene siendo tradicional, de los grupos de generación; en particular, Aboño 1 funcionó durante 8.500 horas.

Continúan desarrollándose los trabajos de adaptación medioambiental de las centrales de generación térmica convencional propiedad de **Hc Energía**; en concreto, la instalación de desulfuración y los quemadores de bajo NOx de Aboño 2 se encuentran en funcionamiento desde comienzos de 2008; en tanto que la instalación de desulfuración de Soto 3 se pondrá en marcha en el segundo trimestre de 2008. La entrada en servicio de estos equipos en 2008 habrá supuesto una inversión de 142 millones de euros permitiendo que estas instalaciones generadoras se sitúen entre las más eficientes ambientalmente entre todas las de sus características. Todas las centrales térmicas de **Hc Energía** se encuentran certificadas medioambientalmente, en tanto que las centrales hidráulicas se encuentran en proceso de obtener esta certificación. Hay que señalar, finalmente, que en noviembre de 2007 se obtuvo la autorización de cierre definitivo de la unidad 1 de la central térmica de Soto de Ribera, con una potencia de 63 MW y una generación superior a los 11.000 GWh en sus 45 años de funcionamiento. El cese de actividad de este grupo, uno de los compromisos contemplados en la Autorización Ambiental Integrada de la planta de ciclo combinado que se está construyendo en sus inmediaciones, se traducirá en una mejora ambiental del entorno

**Hc Energía** firmó en 2007 el primer convenio de grupo, con una duración de seis años en el que se incluyen medidas que mejoran la conciliación de la vida laboral y familiar, disposiciones de mejora de la prevención y salud laboral así como medidas encaminadas a promover el desarrollo sostenible y que le dota de la estabilidad necesaria para acometer la fuerte política de crecimiento prevista para ese periodo.

#### Acciones Propias

No se han realizado adquisiciones ni ventas de acciones propias en el curso del ejercicio. El número total de acciones propias en poder de la compañía a 31 de diciembre de 2007 era de 111.744 que representan el 0,26% del capital de la Sociedad.

#### Investigación y desarrollo

En el campo de la investigación y desarrollo tecnológico, las actividades desarrolladas en el año 2007 no han consumido recursos significativos.

#### Evolución financiera

En el orden económico, 2007 arrojó un balance favorable para Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. No obstante, la evolución respecto al ejercicio 2006 se ha visto afectada negativamente por las medidas regulatorias adoptadas en marzo de 2006 por el Gobierno para reducir el alto déficit de tarifa generado y que han penalizado significativamente los resultados de **Hc Energía**.

En este contexto, la cifra de negocios alcanzó los 741 millones de euros en el ejercicio, un 3,6% superior a la del año anterior, y el resultado bruto de explotación alcanzó los 186 millones de euros, superior en un 72% al del año anterior. En concreto, el impacto negativo del Real Decreto Ley 3/2006 ha tenido un efecto neto de 43 millones de euros.

## HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

### INFORME DE GESTION DEL EJERCICIO 2007

Además, hay que tener en cuenta que durante el ejercicio de 2007 y en el marco del Convenio Colectivo de Grupo para los ejercicios 2007-2012 se incluye una Disposición Adicional Primera que regula el régimen de prejubilaciones exclusivamente durante el periodo de vigencia del convenio, 2007-2012, con un coste de aproximadamente 13 millones de euros.

La deuda financiera se ha incrementado en más de 400 millones de euros como consecuencia del fuerte programa inversor, el mayor de la historia de **Hc Energía**, y la obligación impuesta por la regulación de financiar el déficit causado por la insuficiencia de la tarifa para cubrir los costes reales del sector eléctrico. En este sentido, la financiación realizada por el Grupo de los déficits de tarifa de los ejercicios 2006 y 2007 se encuentra registrada en el balance de situación adjunto, al no haberse aún producido la transmisión del derecho de cobro correspondiente, por un importe total conjunto superior a los 200 millones de euros.

#### Marco Regulatorio

Durante 2007 el Gobierno continuó los desarrollos regulatorios para liberalizar el funcionamiento del Sector, destacando las siguientes medidas:

Aprobación de la Ley 17/2007 que modifica la Ley Eléctrica (Ley 54/97) para adaptarla a la nueva Directiva europea 2003/54/CE sobre normas comunes del mercado interior de la electricidad. Esta Ley establece el calendario de desaparición de las tarifas integrales y profundiza en la separación de los negocios regulados de los no regulados.

Se aprobó el Real Decreto 661/2007 que regula la actividad de producción de energía eléctrica en Régimen Especial.

EL Real Decreto 1402/2007 aprobó en octubre el nuevo Plan Nacional de Asignación de derechos de emisión para el periodo 2008 – 2012. Este Plan presenta una importante reducción de los Derechos de emisión gratuitos respecto a los otorgados en el Plan anterior. La normativa europea, actualmente en discusión, indica que para el periodo posterior al 2012 (“post-Kioto”) no habrá derechos de emisión gratuitos para el sector eléctrico. Hc Energía está preparando su mix de generación para esa circunstancia.

En diciembre se publicó el Real Decreto Ley 11/2007 encaminado a minorar la retribución de todos los generadores del régimen ordinario en función del mayor ingreso derivado de la asignación gratuita de los derechos de emisión de efecto invernadero.

#### Evolución Previsible de los Negocios

La actividad de **Hc Energía** ha quedado centrada en la generación en régimen ordinario que continuará su actividad en un entorno de moderado crecimiento de la demanda, lo que permite mantener los planes de inversión en nueva capacidad de generación. Se espera que el rendimiento del parque generador permanezca, como viene siendo tradicional, en un nivel excelente.

La comercialización de electricidad y gas, desarrolladas por otras sociedades del Grupo **Hc Energía** sigue una estrategia coordinada dentro del Grupo EDP. Se mantendrá la flexibilidad ya demostrada, necesaria para adaptarse a las circunstancias del mercado, y persiguiendo criterios de optimización de la cartera y de cobertura de la actividad de generación.

En la actividad de distribución, como actividad regulada y desarrollada por la filial Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U., se pretende mantener el liderazgo en el sector en cuanto a la calidad del suministro de electricidad y de gas.

El negocio de gas, desarrollado por Naturgas Energía continuará el esfuerzo inversor y comercial que le permite mantenerse como uno de las principales compañías en el sector en España.

De esta forma el grupo **Hc Energía** continuará con una cartera equilibrada de negocios en el sector energético español.

## HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

### INFORME DE GESTION DEL EJERCICIO 2007

#### Acontecimientos posteriores al cierre

Con fecha 27 de febrero de 2008 se ha realizado la aportación del 40% de NEO Energía propiedad de **Hc Energía** a EDP Renovaveis, S.L., obteniendo a cambio una participación del 20% en esta última sociedad. Desde la fecha de cierre del ejercicio 2007 no se han producido otros hechos posteriores de significación que deban ser mencionados en las presentes cuentas anuales.

#### Instrumentos financieros de cobertura

La Política de Riesgos de **Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.** está orientada a controlar y gestionar eficazmente los riesgos a los que nuestra sociedad se enfrenta, con especial énfasis en los más significativos para nuestras actividades de negocio:

- Los riesgos de mercado y de cotización. Principalmente los relacionados con los precios de los combustibles y el tipo de cambio.
- Los riesgos de entorno. Fundamentalmente los riesgos de naturaleza regulatoria, los de contraparte (impago, integridad e incumplimiento), de fuentes de abastecimiento (riesgo volumen), y de competencia, entre otros.
- Los riesgos de proceso. Relativos al funcionamiento de los sistemas, los contractuales, legales, fiscales, administrativos...

**Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.** utiliza, entre otros, instrumentos financieros de cobertura para cubrirse de estos riesgos. La Nota 18 de la memoria adjunta de las cuentas anuales incluye un desglose de información sobre los derivados vivos al cierre del ejercicio 2007; asimismo la Nota 22 incluye información sobre la manera en que la Sociedad va a financiar su déficit de capital circulante.